

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
FACULTAD DE DERECHO  
ESTUDIOS INTERDISCIPLINARES DE GÉNERO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD

CONOCIMIENTO PROFESIONAL EN GÉNERO E IGUALDAD

---

TESIS DOCTORAL

NIVEL DE CONOCIMIENTO EN IGUALDAD DE GÉNERO DEL PROFESORADO DE  
SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, REPÚBLICA DOMINICANA

Ramona Antonia Basílica Jiménez Rodríguez

Salamanca, 2021

Dirigida por:

Dra. Noelia Morales Romo (Directora)

Dra. Sara Serrate González (Directora)



**VNiVERSiDAD  
D SALAMANCA**

Programa de Doctorado: Estudios Interdisciplinarios de Género y Políticas de Igualdad

Tesis Doctoral

Nivel de Conocimiento en Igualdad de Género del Profesorado  
de Santiago de los Caballeros, República Dominicana.

Presentada por:

Ramona Antonia Basílica Jiménez Rodríguez

Directoras

Dra. Noelia Morales Romo

Dra. Sara Serrate González

Salamanca, 2021





# **TABLA DE CONTENIDOS**

Agradecimientos

Dedicatoria 1

Dedicatoria 2

## **RESUMEN**

## **ABSTRACT**

## **INTRODUCCIÓN**

Nivel de Conocimiento en Igualdad de Género del Profesorado de Santiago de los Caballeros, República Dominicana.

Alcance y fines de la investigación

Planteamiento del problema

Justificación y relevancia

Igualdad o equidad de género

Coeducación

La escuela coeducativa

Materiales didácticos coeducativos

Antecedentes de la investigación

A manera de resumen de los antecedentes

## **PRIMERA PARTE: APROXIMACIÓN TEÓRICA**

### **CAPÍTULO 1: NORMATIVAS Y LEYES A FAVOR DE LA MUJER EN DIFERENTES ESPACIOS TERRITORIALES**

1.1 Contextualización

1.2 La igualdad de género en el ámbito de las organizaciones mundiales

1.3 La igualdad de género y educación en Europa

1.3.1 Logros educativos en Europa

1.4 Logros de igualdad en América Latina y el Caribe

1.4.1 Logros de igualdad en el ámbito educativo en América Latina y el Caribe

1.4.2 Transversalidad de género en educación

1.4.3 Planes de Igualdad en América Latina y el Caribe

1.4.4 Brechas de género en América Latina y el Caribe

1.4.4.1 Brechas educativas de género en América Latina y el Caribe

1.4.4.2 Brechas salariales de género en América Latina y el Caribe

1.5 Igualdad de género en algunos países de Latinoamérica y del Caribe

1.5.1 Igualdad de género y educación en México

1.5.2 Igualdad de género y educación en Brasil

1.5.3 Igualdad de género y educación en Chile

1.5.4 Igualdad de género y educación en Cuba

1.5.5 Igualdad de género y educación en Puerto Rico

1.5.6 Igualdad de género y educación en Ecuador

1.5.7 Igualdad de género en Perú

1.6 Signaciones nacionales de República Dominicana

1.6.1 Leyes y ordenanzas vinculadas a la igualdad de género en República Dominicana

1.6.2 Constitución de República Dominicana e igualdad de género

- 1.6.3 La Ley General de Educación 66-97 de República Dominicana
- 1.6.4 Ley n° 24-97 de violencia intrafamiliar del año 1997
- 1.6.5 Ley N° 49-00.
- 1.6.6 Decreto 974-2001
- 1.6.7 Resolución 35-99/2004
- 1.6.8 Ley 1-2012 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y la igualdad
- 1.6.9 Ordenanza 01 y 02/2015
- 1.7 Ministerios vinculados a la igualdad y la educación en República Dominicana
- 1.7.1 Ministerio de Educación de República Dominicana
- 1.7.1.1 Plan Decenal de Educación 2008-2018
- 1.7.1.2 Plan Estratégico 2017-2020
- 1.7.1.3 Programa de Educación Afectivo Sexual y Plan Nacional de Embarazos en Adolescentes:
- 1.7.1.4 Bases de la Revisión de revisión y actualización del currículo
- 1.7.2 Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
- 1.7.3 El Ministerio de la Mujer de República Dominicana (MMUJER) y la igualdad en educación
- 1.7.3.1 Plan Nacional de Equidad de Género
- 1.7.3.2 PLANEG II
- 1.7.3.3 PLANEG III

## **CAPÍTULO 2: FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

- 2.1 Introducción
- 2.2 Institutos de formación profesional del profesorado en República Dominicana
- 2.3 La educación universitaria y la igualdad de género
- 2.4 El currículo en educación universitaria
- 2.5 El currículo de Educación Secundaria y la inclusión del tema de género

## **CAPÍTULO 3**

### **EL TRATAMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS**

- 3.1 A modo de introducción
- 3.2 El sexismo en la educación
- 3.3 Los estereotipos de género en la docencia
- 3.4 Micromachismos
- 3.5 Transversalidad o mainstreaming de género

## **SEGUNDA PARTE: ESTUDIO EMPÍRICO**

### **CAPÍTULO 4: METODOLOGÍA**

- 4.1 Metodología de la investigación
- 4.2 FASES DEL ESTUDIO:
- 4.3 Preguntas de investigación
- 4.4 Objetivos
- 4.5 Diseño de investigación
- 4.6 Variables del estudio
- 4.7 Instrumento de medida
- 4.7.1 Diseño y validez
- 4.7.2 Población y muestra
- 4.8 Técnicas de análisis de datos

## **CAPÍTULO 5: RESULTADOS**

### **5.1 RESULTADOS DEL PERSONAL DOCENTE**

- 5.1.1 Introducción de los resultados del profesorado
- 5.1.2 Los datos demográficos del personal docente que participó en el cuestionario
- 5.1.3 Creencias e ideas del profesorado en igualdad de género
- 5.1.4 Nivel de formación y competencias del profesorado en igualdad de género
- 5.1.5 Capacidad de gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación con perspectiva de género
- 5.1.6 Intervención directa entre el profesorado y el alumnado
- 5.1.7 Uso del lenguaje no sexista en el ámbito educativo
- 5.1.8 Intersección del profesorado frente al alumnado durante el proceso de aprendizaje en el entorno educativo
- 5.1.9 Percepción del profesorado sobre el alumnado
- 5.1.10 Formación del profesorado en igualdad de género
- 5.1.11 Casos de éxitos internacionales en programas educativos sobre igualdad de género
- 5.1.12 Resultados resumidos de acuerdo a los bloques del cuestionario aplicado al profesorado.

### **5.2 RESULTADOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO**

- 5.2.1 A modo de introducción
- 5.2.2 Análisis de Creencias e ideas de los profesionales administrativos en igualdad de género
- 5.2.3 Análisis del nivel de conocimiento y competencias del profesorado en igualdad de género
- 5.2.5 Intervención directa entre la administración y el profesorado en su labor docente
- 5.2.6 Uso del lenguaje no sexista en el ámbito educativo
- 5.2.7 Intersección de la administración frente al profesorado durante el proceso de orientación y supervisión
- 5.2.8 Conocimiento de casos de éxitos internacionales en programas educativos sobre igualdad de género.
- 5.2.9 Resultados finales sobre los profesionales administrativos en igualdad de género
- 5.2.10 Resumen de los resultados de los profesionales administrativos/as de la Regional de Educación de Santiago de los Caballeros.

## **TERCERA PARTE: CONCLUSIONES**

### **CAPÍTULO 6. CONCLUSIONES**

- 6.1 Discusión de los resultados
  - 6.1.1 Capacitación del profesorado en género e igualdad de género
  - 6.1.2 Actitudes del profesorado en la temática de género e igualdad de género
  - 6.1.3 Percepción del profesorado en situaciones de desigualdad en el Sistema Educativo
  - 6.1.4 Desempeño del profesorado con relación a la temática de género e igualdad de género en materia de educación
- 6.2 Referencia especial a los resultados vinculados con la violencia
- 6.3 Limitaciones
- 6.4 Conclusiones
  - 6.4.1 Capacitación del profesorado en temas de igualdad de género
  - 6.4.2 Actitud del profesorado en la enseñanza de temas de género
  - 6.4.3 Desempeño profesional del profesorado
  - 6.4.4 Percepción del profesorado
- 6.5 Recomendaciones
- 6.6 Futuras líneas de investigación

## **REFERENCIAS**

## **ANEXOS**

1. Cuestionario del profesorado
2. Cuestionario de los administrativos
3. Documento de apoyo de la Regional de Educación 08 de Santiago
4. Parecer del profesorado en cuanto al tema de estudio
5. Enlaces de la frustrada Orden Departamental 33-2019 sobre la implementación de políticas de género en el Sistema Educativo Dominicano

## **INDICE DE TABLAS**

- Tabla 1. Puestos de alto mando presidenciales y ministeriales
- Tabla 2. Puestos de dirección en el poder local
- Tabla 3. Puestos de dirección del poder legislativo
- Tabla 4. Educación inclusiva y equitativa de calidad sobre objetivo nº 4 de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible
- Tabla 5 Porcentaje de hombres y mujeres con CINE 5-6
- Tabla 6 Centroamérica y República Dominicana: marco normativo nacional y herramientas para la promoción de la igualdad en cada país
- Tabla 7. Planes de igualdad de algunos países de América Latina y el Caribe
- Tabla 8 Leyes y normativas de República Dominicana vinculadas a la igualdad de género y educación
- Tabla 9. Logros de igualdad de género en el ámbito educativo. Período 2000-2004
- Tabla 10 Memoria del Instituto Superior de Capacitación y Formación del Magisterio de docentes capacitados y graduados por año
- Tabla 11 matrícula de Educación Superior en república dominicana años 2012-2018 del alumnado de 18-22 años
- Tabla 12 Esquema del proceso de aplicación de las pruebas
- Tabla 13 Modelo de categorías y variables de medida del cuestionario dirigido al profesorado
- Tabla 14 Modelo de categorías y variables de medida del cuestionario dirigido a los profesionales administrativos
- Tabla 15 Escala de valores para la prueba Alpha de Cronbach
- Tabla 16 Clasificación de la unidad de análisis según la población de la investigación
- Tabla 17 Prueba Alfa de Cronbach del resultado al profesorado y los profesionales administrativos
- Tabla 18 Características de la muestra del personal docente
- Tabla 19 Creencias e ideas del profesorado en igualdad de género
- Tabla 20 Formación y competencias del profesorado en la temática de igualdad de género
- Tabla 21 Capacidad de gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación con perspectiva de género
- Tabla 22 Intervención directa entre el profesorado y el alumnado
- Tabla 23 Uso del lenguaje no sexista en el ámbito educativo
- Tabla 24 Intersección del profesorado frente al alumnado durante el proceso de aprendizaje
- Tabla 25 Percepción del profesorado sobre el alumnado
- Tabla 26 Formación del profesorado en igualdad de género
- Tabla 27 Casos de éxitos internacionales en programas educativos sobre igualdad de género
- Tabla 29 Ocupación de la dirección administrativa en educación de los Distritos Educativos 03, 04, 05 y 06 de la Regional de Educación de Santiago de los caballeros
- Tabla 30 Creencias e ideas de los profesionales administrativos en igualdad de género
- Tabla 31 Conocimiento y competencia del profesorado en igualdad de género
- Tabla 32 Capacidad de gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación con perspectiva de género
- Tabla 33 Intervención directa entre la administración y el profesorado en su labor docente
- Tabla 34 Uso del lenguaje no sexista en el ámbito educativo

Tabla 35 Intersección de la administración frente al profesorado durante el proceso de orientación y supervisión

Tabla 36 Conocimiento de casos de éxitos internacionales en programas educativos sobre igualdad de género

Tabla 37 Resumen final de la administración educativa en igualdad de género

## **ÍNDICE DE FIGURAS**

Ilustración 1 Distribución distritos educativos República Dominicana

Ilustración 2 Localización distritos educativos Santiago de los Caballeros

Ilustración 3 Educación transformadora para la ciudadanía global

Ilustración 4 Total de estudiantes de Educación Superior de nuevo ingreso por sexo en 2018

Ilustración 5. Indicadores priorizados desde el enfoque de género en República Dominicana

Ilustración 6 Resumen del conocimiento del profesorado en igualdad de género

Ilustración 7 Resumen del resultado final de los profesionales de la educación

## **RESUMEN**

La investigación trata de evaluar el nivel de conocimiento profesional en igualdad de género del profesorado de segundo ciclo de secundaria en Santiago de los Caballeros, República Dominicana. La presente Tesis Doctoral se organiza en tres grandes apartados: en el primero de ellos se expone el marco teórico realizado a través de una profunda revisión bibliográfica; en el segundo apartado se presenta el estudio empírico realizado a través del estudio por encuesta. Para la realización del mismo se diseñó un cuestionario ad hoc aplicado a dos muestras. La primera, con una población objeto de estudio de 3.294 docentes, se aplicó a una muestra de 311 docentes. De igual forma, se aplicó a 29 personas que pertenecen a las autoridades del Ministerio de Educación en la Regional 08 de Santiago. En los hallazgos se determinó que el profesorado muestra bajo conocimiento en igualdad de género, precaria orientación en planificación y seguimiento por parte de las autoridades, así como escasa formación en el área. Del mismo modo, los datos revelan que a nivel universitario se incluye escasamente la formación en género, hay ausencia de contenidos curriculares en los programas de estudio, los libros de estudio y los materiales didácticos; falta una ley que regule la enseñanza en igualdad de género tanto en bachillerato como en las instituciones de formación del profesorado no se toman en consideración otros referentes internacionales en el sistema educativo y se detecta rechazo social y religioso a la inclusión de la igualdad de género en la formación educativa. En el tercer apartado de la Tesis Doctoral se presenta la discusión de resultados y las conclusiones a las que se ha llegado con el estudio realizado.

**PALABRAS CLAVE:** profesional, profesorado, competencia, percepción, género e igualdad de género.

## **ABSTRACT**

The research aims to evaluate the level of professional knowledge on gender equality of upper secondary school teachers in Santiago de los Caballeros, Dominican Republic. This Doctoral thesis is organized in three main sections: in the first one, the theoretical framework is presented through a thorough bibliographical review; in the second section, the empirical study is presented through a survey study. An Ad Hoc questionnaire was designed and applied to two samples. The first, with a target population of 3,294 teachers, was applied to a sample of 311 teachers. Similarly, it was applied to 29 people belonging to the authorities of the Ministry of Education in 'Regional 08' of Santiago de los Caballeros. In the findings, it was determined that teachers show low knowledge of gender equality, poor orientation in planning and follow-up by the authorities, as well as scarce training in the area. Correspondingly, the data reveal that at the university level, gender training is slightly included, there is an absence of curricular content in study programs, study books and teaching materials; there is a lack of a law regulating the teaching of gender equality both in high school and in teacher training institutions, other international references are not taken into consideration in the educational system, and social and religious rejection of the inclusion of gender equality in educational training is detected. The third section of the Doctoral Thesis presents the discussion of the results and the conclusions reached by the study.

**KEYWORDS:** professional, teachers, competence, perception, gender and gender equality.

# INTRODUCCIÓN

## **Nivel de Conocimiento en Igualdad de Género del Profesorado de Santiago de los Caballeros, República Dominicana.**

### **Alcance y fines de la investigación**

La presente tesis doctoral estudia el nivel de conocimiento profesional del profesorado de segundo ciclo de secundaria en Santiago de los Caballeros, tomando en consideración su nivel de formación y capacitación particular en perspectiva de género, sus actitudes personales y profesionales hacia la igualdad de oportunidades entre sexos, las perspectivas del profesorado en cuanto a la situación de la igualdad de género en el ámbito local, además de identificar la incidencia de esos parámetros en el desempeño áulico al impartir la educación desde la perspectiva de género.

Se trata de validar si el profesorado en las aulas de Santiago de los Caballeros tiene la formación académica y la voluntad para educar a las futuras generaciones sin estereotipos de género, con inclinación hacia el respeto individual, así como el desarrollo de potencialidades, lejos de la cultura androcentrista que es una constante en el ámbito nacional de República Dominicana. Esa información es imprescindible para describir realmente las posibilidades que el país tiene para superar el objetivo número tres de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al garantizar la igualdad de géneros, así como el incremento de las oportunidades reales de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

La investigación se dirige a estudiar una muestra de profesionales de la educación en centros públicos ubicados dentro de Santiago de los Caballeros, municipio que pertenece a la provincia de Santiago<sup>1</sup> (República Dominicana). De este municipio urbano se seleccionaron cuatro Distritos Educativos, todos pertenecientes a la zona metropolitana de la Regional de

---

<sup>1</sup> Según la ONE (Oficina Nacional de Estadística de República Dominicana) (2015) Santiago es una provincia situada en la región Norte o Cibao, el municipio de Santiago es su común cabecera, está limitada al norte por la provincia de Puerto Plata, al este por las provincias Espaillat y la Vega, al sur están las provincias Santiago Rodríguez y Valverde, entre las coordenadas 19° 25' latitud norte y 70° 50' longitud oeste (p. 398). Santiago, también llamada la Ciudad Corazón, es la capital de la Región del Cibao que se subdivide en Cibao Central, Cibao Oriental y Cibao Occidental. Está ubicada en el centro y norte del país con los siguientes colindantes: al norte el Océano Atlántico, al sur la Cordillera Central, al este Provincia La Vega y Región Nordeste; al Oeste la Provincia de Valverde Mao con su respectiva Región Noroeste y línea fronteriza que separa a República Dominicana de la República de Haití.

Educación 08, sin tomar en consideración otros municipios aledaños pertenecientes a la provincia.

El estudio fue realizado a finales del curso escolar 2018-2019 a partir de cuatro variables únicas: nivel de capacitación, actitudes personales, perspectiva personal sobre la aplicación de la igualdad de género y desempeño áulico al educar en igualdad de género.

En estudio realizado en Santiago -coloquialmente llamada la ciudad corazón por Reyes (2016)-, indica que la violencia se hace eco en la convivencia familiar, donde el ambiente agresivo se reproduce en violencia intrafamiliar y de género, perfil que se transmite de una generación a otra y se reproduce en la sociedad.

El Distrito Educativo 08-03objeto de estudio de esta investigación está ubicados en la zona Sur-Este de la Provincia de Santiago, República Dominicana, conformado por tres municipios que son: Licey al Medio, Baitoa, y el Municipio de Santiago. (Jaques, 2008).

Ilustración 1 Distribución distritos educativos República Dominicana.



Fuente: *Ministerio Economía, Planificación y Desarrollo. República Dominicana.*

Ilustración 2 Localización distritos educativos Santiago de los Caballeros.



Fuente: *Ministerio Economía, Planificación y Desarrollo. República Dominicana.*

### **Planteamiento del problema**

Después de milenios de androcentrismo a nivel mundial, una nueva era se inició a principios del siglo XX con la Declaración del Milenio y después con la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas y 232 indicadores para todos bajo la responsabilidad de todos los países en los que están presentes la igualdad de derechos y la igualdad de género en toda la agenda como se presenta en CEPAL (2018).

Muchas naciones han realizado considerables avances en la superación de los índices básicos en materia de igualdad de género. En el caso particular de la República Dominicana, se han mostrado avances significativos en algunas áreas, tímidos en otras. A ese respecto y en la dimensión educativa, según datos de la Oficina Nacional de Estadística (2015) había un índice de paridad de 1,15 niñas por cada niño, mientras en Educación primaria había 0,93 niñas por cada niño; ya a nivel superior se supera la meta muy ampliamente, ya que hay una tendencia ascendente con 1,82 mujeres por cada hombre matriculado.

La matrícula universitaria se ha ido incrementando hasta un 11,2% en los últimos años. En el 2016 alcanzó la cantidad de 56,731, en el año 2017 se matricularon 562,667 estudiantes y en 2018 se incrementó hasta 586,806. Para este último año se muestra que el número de mujeres en las aulas universitarias fue de 372,082 y el de hombres de 214,806. Con estos resultados se comprueba que la mujer busca la superación y la liberación a través de la formación y profesionalización.

A partir de la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible la ONE (2019) ha generado el análisis y difusión de datos que contribuyen a visibilizar la mujer e integrarla en la producción de bienes nacionales e indicadores

estadísticos de riquezas con perspectiva y enfoque de género, con el objetivo de que sirva de orientación y modelo al personal técnico de las instituciones del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

La actitud de la mujer por superarse se refleja en estos datos que arroja la Oficina Nacional de Estadística, donde se puede observar que va quedando atrás la idea de la mujer rezagada y alienada por una cultura patriarcal, que ignora los grandes valores intrínsecos de la mujer y las competencias que es capaz de llevar a cabo en el ámbito de su propia elección. En el 2015, el 77% de las mujeres matriculadas en Educación Superior estaba concentrado en Negocios/Internacional (23%), Educación (21%), Salud (18%) y Artes y Humanidades (16%), en el caso de los hombres la matrícula estaba concentrada en Negocios/Internacional (22%), Ingeniería y Arquitectura (18%), Educación (13%) y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) (11%); mientras las mujeres representan más del 75% de los estudiantes de carreras de Artes y Humanidades (81%), Salud (80%) y Educación (75%), apenas alcanzan el 29% de la matrícula en Ingeniería y Arquitectura y un 21% en TIC; de igual modo, la participación de las mujeres como investigadoras es baja, a partir de datos de la MESCYT, se estima que solo un 33% de los investigadores dominicanos son mujeres (Marqués, 2019, p. 16).

La violencia de género afecta a la familia educativa en la que participan varios actores/as del proceso educativo. El abuso infantil que se produce en el seno de la familia se reproduce en las actitudes y valoraciones que refleja el alumnado en los centros educativos. Algunos estudios como el de García (2014) ponen de relieve la existencia de relación entre la violencia conyugal y el abuso infantil.

En República Dominicana el abuso infantil guarda relación con la violencia conyugal, dada la agresión intrafamiliar que se genera en el marco de la familia patriarcal. Si la niñez se desarrolla en un entorno violento lo más probable es que reproduzca ese patrón en cualquier momento de su vida. Es necesario que la escuela y los institutos trabajen los temas de violencia de género desde la familia a la escuela y desde la escuela con proyección social. El equipo de investigación que existe en la Oficina Nacional de Estadística de República Dominicana relacionado con el empoderamiento de la mujer y con la igualdad de género,

indica e identifica que en los distintos sectores han menguado bastante las brechas de género entre mujeres y hombres.

En 2015 la Oficina señalaba que las mujeres tienen amplias posibilidades de acceder a la educación universitaria; tanto es así que la población masculina es superada por la femenina en los espacios de Educación Superior. Según estos datos en el país no existe discriminación de género en relación al acceso a la educación; al realizarse un análisis pormenorizado del resultado estadístico se encuentra que las oportunidades a nivel de estudio no se corresponden con las laborales, en la valoración para el empleo, la remuneración de un salario equitativo y empoderamiento de la mujer.

Según Tapia (2019) solo el 16% de los hombres con formación universitaria están ocupados laboralmente, frente al 34% de las mujeres que también tienen estudios superiores. Sin embargo, hay una brecha del 18% del salario que percibe la mujer cuando se observa de forma global respecto al que reciben los hombres.

La desigualdad es mucho más obvia en la tasa de desocupación. Datos extraídos del informe de mercado laboral del Banco Central de la República Dominicana (2018) indican que el 68% de los hombres posee un empleo remunerado frente al 47% de las mujeres, en cambio, la tasa de desocupación de las mujeres se establece en un 20%, creciendo ese valor al 26% entre las jóvenes de 15 a 25 años que no trabajan ni estudian, frente al 8% y 13% de sus homólogos masculinos.

“Un factor asociado a la brecha es que el 27.5% de las mujeres de 15 a 24 años no estudian ni trabajan, el doble que en caso de los hombres [14.7%]. 21, Esto indica que los hombres suelen transitar del sector educativo, ya sea por abandono o conclusión de los estudios, al mercado laboral en una mayor proporción que las mujeres” (Marques, 2019, p. 19).

De acuerdo a PNUD (2019) la pérdida en el país del 44% de su capacidad de progreso humano es a causa de la desigualdad de género; de las 158 alcaldías solo el 13% está ocupada por mujeres y de las 32 provincias hay 12 que no tienen representación femenina a nivel congresual (p.5).

Las estadísticas antes mencionadas provocan que República Dominicana sea el cuarto país a nivel regional con mayor desigualdad de género, solo detrás de Haití, Guatemala y

Guyana, según datos del Observatorio de Políticas Sociales y Desarrollo (2015), así como también que se pierda el 44% del potencial de desarrollo por desigualdad de género.

Analizando las bases de esta problemática, se visualizan esfuerzos y logros obtenidos para alcanzar la igualdad de género en el país, entre ellos, se encuentran legislaciones para promover el acceso de la mujer a cargos electivos, a puestos de mandos en el ámbito público y privado, la paridad salarial, inclusive consignados en la Constitución de la República Dominicana y otros reglamentos específicos.

De cualquier forma, podría tratarse de un problema de voluntad de ejecución que podría definirse desde una perspectiva cultural, las costumbres arraigadas en la sociedad definen las actitudes de la ciudadanía, acciones que llevan al hombre a situarse en posesión de poder y a la mujer alienada a dejarlo ser.

La sociedad dominicana está corrompida por la violencia de género que sin embargo es considerada violencia intrafamiliar. Cada año aproximadamente dos centenares de mujeres fallecen víctimas de su pareja sentimental o expareja. Esta lacra es observada directa o indirectamente por las personas involucradas y/o afectadas y tiene un gran impacto a nivel individual y familiar.

Participación Ciudadana (2019) pone de manifiesto que “el promedio de mujeres asesinadas desde 2005-2018 es de 187 mujeres por año, datos como resultado de la suma de los feminicidios más los homicidios de mujeres” (p.5). Cabe destacar que las mujeres asesinadas por hombres que no sean sus parejas o exparejas no se cuentan como víctimas de violencia de género.

República Dominicana es un país altamente afectado por la violencia machista producto del patriarcado y androcentrismo en el que, a pesar de los avances en estudios secundarios, técnicos y universitarios de la mujer, prevalecen culturas de alienación femenina que afectan el buen vivir y la seguridad de la mujer

Dado el alto índice de violencia en los centros educativos, se ha generado una gama de preocupación en todo el territorio nacional por los enfrentamientos que suceden entre el alumnado por razones de bulling de chicos hacia chicas. Un estudio realizado recientemente (Pacheco, 2019) afirma que el ejercicio de la violencia es comprendido por el alumnado dominicano como un elemento intrínseco que se lleva en la identidad masculina, hallazgo coherente con estudios anteriores.

La violencia se asume como un comportamiento esperado y, por tanto, justificado en los alumnos, pero más sancionado en las alumnas a quienes, además, se les considera provocadoras y merecedoras de ser víctimas, en tanto transgresoras de sus roles tradicionales (Rebollo, Vega & García, 2011).

Se reconocen pinceladas de cultura androcentrista en la República Dominicana que inciden en la diferente consideración del hombre frente a la mujer en todos los escenarios, asignándoles roles de género específicos en diversos contextos, por tanto, una amplia parte de la población de República Dominicana entiende que el lugar de la mujer se encuentra en la casa y en las labores del hogar, lo que se deriva en un inferior acceso laboral femenino.

Asimismo, la tasa de participación en política es reducida, pero un análisis pormenorizado de postulantes indica que tampoco hay tal nivel de interés, lo que se podría considerar o bien una auto exclusión o bien una asunción tácita de que los cargos políticos suelen ser ocupados por los varones.

La escasa participación puede deberse a que muchas mujeres consideran la política un medio masculino, la causa real de estas diferencias radica en la cultura patriarcal que subsiste en la población asigna roles de género específicos y diferenciados a hombres y mujeres; la mujer sigue confinada en casa por lo que según Ceballos (2014) citada por López (2015) indica que permanece oculta la esfera familiar y que en la intimidad sigue siendo autorregulada, es por ello que trabajar prácticas educativas en el ámbito privado se hace difícil, en tanto que sigue siendo de dominio público la educación escolar.

A pesar del contexto descrito, la mujer dominicana se hace sentir en la lucha por reivindicar sus derechos, la ola de feminicidios sucedidos en República Dominicana ha llevado a la mujer a organizarse y luchar por su liberación en busca de la igualdad y la libertad de expresión, de acción y reivindicación ante los abusos que se cometen a diario por el machismo reinante en la conducta masculina.

Los derechos de la mujer se ven sobre atacados al ser impedidas de ocupar los espacios correspondientes a la cuota política reglada y que le corresponde por derecho, lo lamentable del caso es que los parricidas ocupan los puestos de poder que debieran ser dirigidos por mujeres. De cualquier forma, Medina (2015) indica que las entidades de la sociedad civil están preocupadas por la situación de la mujer y la Sociedad Civil es el organismo encargado de luchar contra la impunidad y favorecer los derechos de la mujer.

Las conclusiones encontradas por Medina (2015) tienen que ver con los enfrentamientos de los centros dedicados a darle seguimiento a las problemáticas judiciales que sufre la mujer a causa de la gran tasa de violencia que se suceden en el país. La violencia contra la mujer es de tal calibre cualitativo y cuantitativo que a menudo se denomina feminicidio.

La participación política de la mujer en el país se está tratando en las diferentes mesas y planificaciones de diversos estratos de poder en la palestra de las legislaciones en el marco de compromisos adquiridos con los organismos internacionales. De acuerdo a la recomendación general 23 del comité de la CEDAW, citado por ONU MUJERES México (2016) “para lograr una amplia representación en la vida pública, las mujeres deben gozar de plena igualdad en el ejercicio del poder económico y político” (p. 6).

Los acuerdos a los que ha llegado la mujer en los órganos internacionales la conducen a lograr un porcentaje en los puestos electorales y políticos. Sin embargo, estos son manejados para que no ocupe el total que le corresponde por ley lo cual implica que mientras la mujer esté representada política y económicamente de forma dependiente, las posiciones de poder serán cada vez más difíciles de alcanzar.

En República Dominicana las mujeres se integran a la política, aunque el número de féminas que logran alcanzar posiciones de poder es minoritario con relación a la representación de los hombres en los altos mandos, así como en los diferentes ministerios. La vicepresidencia del país está representada por una mujer y tres ministerios de los veintidós existentes están representados por mujeres. Esta media se viene manteniendo en las últimas décadas.

Según la Secretaría de la Mujer “la participación política de la mujer es percibida como beneficiosa para su reconocimiento y satisfacción personal porque educa a la sociedad en igualdad de derechos y espacios para los géneros, que es base para el desarrollo óptimo de las sociedades democráticas y aumenta su popularidad y reconocimiento” (SEMujer, 2009, p. 152).

En el aspecto de la política la mujer dominicana sigue gateando para alcanzar posiciones de poder en relación a las que ocupan los hombres, como también corrobora otro estudio MMujer (2016) citado por FSE (2018) “en el Congreso de la República solo el 20.8% de los escaños es ocupado por mujeres y en el Senado apenas hay 4 senadoras de 32 escaños; en

las alcaldías las mujeres representan solo un 7.7%, lo que significa que de 155 alcaldías solo 12 son lideradas por mujeres y el 32.2% son regidoras” (p.19).

Como se desprende del Informe Beijing+25 (2019), en las elecciones generales y municipales de 2016, los resultados se muestran en las tablas siguientes (p. 92).

Tabla 1. Puestos de alto mando presidenciales y ministeriales

<b>Instituciones</b>	<b>Integrantes</b>	<b>Hombres</b>	<b>%</b>	<b>Mujeres</b>	<b>%</b>
<b>Presidencia de la República</b>	1	1	100%	0	0%
<b>Vicepresidencia de la República</b>	1	0	0%	1	100%
<b>Ministerios</b>	22	19	86,36	3	13,64
<b>Viceministerios</b>	128	95	74,21	33	25,78
<b>Instituciones Descentralizadas del Estado</b>	95	82	86,31	13	13,69
<b>Gobernadores provinciales</b>	31	26	83,87	5	16,13
<b>Total</b>	278	223	80,20	55	19,80

Fuente: *Informe Beijing+25 (2019)*

En los puestos políticos de las elecciones generales se puede ver claramente que la media de cargos en manos de hombres ronda el 80%, tomando en cuenta que la cifra sube en cargos menos relevantes y que los cargos ocupados por mujeres están en un tímido 20%.

Tabla 2. Puestos de dirección en el poder local

<b>Instituciones</b>	<b>Integrantes</b>	<b>Hombres</b>	<b>%</b>	<b>Mujeres</b>	<b>%</b>
<b>Alcaldías</b>	153	133	86.93	20	13.07
<b>Regiduría</b>	1,164	870	74.74	294	25
<b>Total</b>	1,317	1,003	76.16	314	23.84

Fuente: *Informe Beijing+25 (2019)*

En estos puestos la media de cargos por hombres sobrepasa el 80% en cargos de mayor relevancia y en los de menor, aunque la mujer sube puntos porcentuales es en las regidurías para quedar en una media de 23%.

Tabla 3. Puestos de dirección del poder legislativo

<b>Instituciones</b>	<b>Integrantes</b>	<b>Hombres</b>	<b>%</b>	<b>Mujeres</b>	<b>%</b>
<b>Senado R. D.</b>	32	29	90.63	3	8.96
<b>Cámara de diputados</b>	190	137	72.11	53	27.11
<b>Total</b>	222	166	74.77	56	25.22

Fuente: *Informe Beijing+25 (2019)*

Existe un porcentaje muy bajo de participación de la mujer en la política reflejado con un 8,96% de representación en el Senado de la República y un 27,11% en la Cámara de diputados para un total del 25,22% de representación en los organismos de decisión del país.

La mujer ha demostrado capacidad para administrar con diligencia las instituciones en las que les ha tocado realizar alguna posición de importancia, asumen con responsabilidad los compromisos según les corresponda. De acuerdo a INTEC (2012) dada la capacidad que tienen las mujeres para asumir funciones de poder, juegan un papel relevante en ese espacio de crecimiento personal y logran cosas importantes para su país, donde juegan su propio rol protagonista a favor de la nación.

“La creación de las leyes que respaldan a la mujer y que le asignan una cuota política de un 25% es la Ley Electoral N.º. 275-97; la Ley N° 12-2000 fijó un 33% de la representación de la mujer a nivel municipal y congresual; la Ley N° 13-2000 asigna una cuota del 50% de mujeres a cargos de síndicas o vice-síndicas. Con estas leyes se regula igualdad formal en el país por las luchas de las ONG, el MMUJER (Ministerio de la Mujer) y otras organizaciones regladas que existen en país” (Conavihsida, 2017, p.6).

A pesar de los avances de las mujeres en educación y del aumento de las mujeres en las candidaturas en los organismos de toma de decisiones, la mujer está muy por debajo de los hombres. Tanto es así que cuando se computan todos los datos, la representación política de la mujer es de un 18%, es decir que ni el 20% de promedio en los cuadros analizados anteriormente es alcanzado al momento de computar la representación de la mujer en los demás estamentos del Estado dominicano.

En el caso de la Junta Monetaria está integrada por una Secretaria y el resto de integrantes son hombres; en el Poder Ejecutivo, aunque una mujer es la Vicepresidenta existe minoría en esos cargos; en síntesis, de un total de 22 ministerios solo tres son ocupados por mujeres. Estos datos contrastan con el peso de la mujer dominicana sobre el total de la nómina del sector público: un 63,6%, dato suministrado por INTEC, citado por Informe Beijing+ 25 (2019).

Para revertir esa cultura androcentrista, resulta necesario un proceso progresivo de formación, en el cual se supere paulatinamente la conciencia de la supremacía masculina. Lograr ese propósito precisaría que todos los sectores aunaran esfuerzos, empezando por un proceso de formación transversal que se inicie en la Educación Primaria y permanezca en el resto de las etapas educativas y, por otra parte, que se complemente con documentales

educativos y una perspectiva igualitaria en cuestiones de género plasmada a través de los diferentes medios de comunicación.

Esta investigación busca conocer por ello el nivel de conocimiento y preparación para asumir una enseñanza basada en igualdad de género en los diferentes niveles educativos.

Recientemente, el 16 de agosto de 2020 se ha iniciado un nuevo Gobierno en el país y con ello el nombramiento de una gobernadora en cada provincia, produciéndose un cambio en el gabinete de Gobierno (Herrera, 2020). Las gobernadoras fueron juramentadas en el Palacio Nacional con la presencia de la Vicepresidenta de la República, la Ministra de la mujer, el Ministro de Educación, entre otras autoridades por el Presidente electo Luis Abinader con el decreto n° 340-20. Con esta acción las mujeres dominicanas entran con mayor participación al escenario gubernamental.

A nivel de legislación y específicamente en el sector educativo hasta la fecha de redacción de esta tesis doctoral, no existe un plan eficaz con apoyo social, cultural y religioso para revertir estos índices y modificar la conciencia androcentrista, debido a que las causas reales del problema son de índole cultural. Cabe destacar que en el año 2019 el Ministerio de Educación de la República Dominicana introdujo una orden departamental para trabajar en materia de igualdad, sin embargo, esta no ha podido ser aplicada por la oposición de una sociedad que, sin entender los criterios en los que se basa, rechaza su contenido.

La oposición más férrea partió de la Asociación Dominicana de Profesores (ADP), que en consenso pidió que ésta fuera revisada. A su vez, las organizaciones religiosas más populares se opusieron radicalmente y se levantaron en lucha para prohibir la integración de las políticas de igualdad en los programas de educación preuniversitaria.

Precisamente este punto tiene una importancia capital, pues los docentes serían los encargados de transformar la cultura androcentrista a través de la formación transversal de las futuras generaciones. Pero, tomando en consideración que el profesorado dominicano se formó en centros universitarios que carecen de una política clara de género y que incluya esta formación en el proceso de formación académica, se pone en tela de juicio el nivel de capacitación del profesorado sobre la igualdad de género de forma global y, más específicamente sobre cómo contribuir a socializar a las nuevas generaciones en igualdad de género.

Al revisar varios planes de estudios de grado y posgrado de Universidades de República Dominicana, se encuentra evidencia de que el Instituto Tecnológico de Santo Domingo y la Universidad Autónoma de Santo Domingo son las únicas instituciones que tienen un centro dedicado a promover la igualdad a través de sus órganos de gestión que se detallan a continuación:

- De las instituciones que le han dado valor al tema de la perspectiva de género e igualdad de género en Santo Domingo, podemos señalar el Instituto Tecnológico de Santo Domingo ya que en sus dependencias cuenta con el Centro de Estudio de Género CEG-INTEC (2019). Entre sus funciones principales está difundir y trabajar a favor de la igualdad entre las personas, hacer valer sus derechos y hacer visible a la mujer con todo el sentido de la palabra.
- Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales, GCPS (2017). El Estado dominicano debe hacer inversiones en educación en todos los niveles en aras de apoyar el empoderamiento de la mujer en la obtención de oportunidades económicas remunerativas; especial atención se otorga a las madres solteras a través de las estancias infantiles proporcionando libertad a la mujer para superarse académicamente y en la inserción laboral; educar la masculinidad en la conducta equitativa e igualitaria y la promoción de la ciudad mujer desde la Vicepresidencia de la República.
- Así mismo, otro centro de educación que tiene extensiones en todo el país y que tiene un departamento de género es la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Se trata de institución educativa que tiene sus lineamientos, metas y objetivos a favorecer la igualdad bajo el amparo de la Ley Nacional; en el artículo 39 de la Constitución Dominicana y se ampara en el derecho a la igualdad IGEF-UASD (2009). Universidad Autónoma de Santo Domingo UASD, en la que existe el Centro de Género. Esta Universidad tiene presencia en casi todo el territorio nacional y gradúa maestras y maestros en diferentes áreas cada año, por lo que surge la pregunta de si el profesorado que está actualmente en las aulas dominicanas posee la formación académica apropiada para afrontar este propósito y si ha realizado o recibido de los organismos oficiales capacitación en esta área, más allá de la capacitación o formación recibida. La pregunta clave es si los conocimientos obtenidos se han transformado en actitudes adecuadas hacia la igualdad de género en todos los ámbitos.

Las Universidades dominicanas han de tomar como modelo los centros de género de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y el del Instituto Tecnológico de Santo Domingo. Es un desafío que se debe asumir en donde la mujer se sienta representada institucionalmente en la formación profesional, sin importar la carrera que esté cursando.

Los modelos coeducativos a nivel de Europa, como se puede observar en la investigación de López (2018), hacen énfasis en el rol del profesorado en el ámbito educativo como parte primordial para menguar los estereotipos de género y aumentar la igualdad entre los hombres y las mujeres.

De acuerdo a Marolla (2012) es relevante la inclusión de asignaturas obligatorias de DD. HH. En las distintas titulaciones universitarias, haciendo especial hincapié en el sector humanístico y social. Entre otros aportes propone enriquecer los parámetros educativos con miras a prevenir las diversas formas de violencia en la adolescencia y la adultez. Por lo tanto, un profesorado con actitudes contrarias a la educación en perspectiva de género será incapaz de asumir su responsabilidad y educar conforme a los propósitos mundiales de respeto a los derechos humanos, la promoción de la igualdad y la no discriminación. A ese respecto, además de tener los conocimientos adecuados sobre educación en perspectiva de género, se deben reunir actitudes positivas hacia esa meta.

Según el estudio realizado vinculado a la educación sexual en los centros educativos PEAS (2011) se encontró que el alumnado participante censuró las barreras que provocan las organizaciones religiosas en República Dominicana coartando la libertad de expresión en las áreas educativas, siendo estas protagonistas de la forma y modo de enseñar la educación sexual en los centros educativos del país.

En cuanto a la actitud hacia la igualdad de género, esta debería verificarse en todos los ámbitos del Estado, empezando por el sistema educativo que es el responsable de forjar la conciencia de las nuevas generaciones. El futuro se puede predecir a través de la situación actual de la educación en perspectiva de género en las aulas dominicanas, de forma específica en los pre-púberes y adolescentes, que es donde se desarrolla conciencia de género. La integración de la perspectiva de género en su etapa formativa y educativa tendrá un gran impacto no solo a nivel personal, sino también social.

Es considerablemente interesante construir una panorámica de la situación de la igualdad de género, pero vista desde la dimensión del profesorado en aula y las autoridades educativas,

y tomando en consideración una delimitación geográfica, como es el caso de la provincia de Santiago.

En consecuencia, si con esta tesis se demuestra que los docentes carecen de capacitación para educar en perspectiva de género, poseen una actitud de rechazo y las autoridades comparten esa visión, es probable que el desempeño del profesorado en este ámbito no sea el que la sociedad contemporánea necesita. Esta afirmación nos devuelve al punto uno acerca de la percepción en el país de que no se está implementando un plan eficaz para promover la igualdad de género. Precisamente en esa línea de actuación se encuadra esta tesis doctoral que trata de contribuir en el avance hacia una sociedad más igualitaria con la convicción de la relevancia que supone la formación de la profesión docente.

### **Justificación y relevancia**

En República Dominicana, como en otras naciones latinoamericanas, hay carencias de igualdad de género en los diferentes estamentos sociales, más notables en el área educacional que es el campo en que se realiza esta investigación. Es conveniente proporcionar una educación igualitaria desde las aulas de toda la nación donde el alumnado de todos los niveles desarrolle sus capacidades físicas, psíquicas y socioculturales.

El profesorado carece de conocimientos previos adquiridos y reglados para abordar las enseñanzas equitativas basadas en la igualdad de género entre el alumnado que recibe a diario en sus salones de clase; un alumnado con necesidades sociales dignas de una formación competente acorde a los parámetros internacionales. Conforme demandan los tiempos globalizantes de las sociedades libres y democráticas, se precisa de creatividad e innovación en la construcción de nuevos conocimientos que definan de forma clara y precisa la ética profesional basada en la igualdad de género, por esta razón se realiza la investigación en género e igualdad de género en los procesos educativos de la educación preuniversitaria.

Es notoria la necesidad de implementar planes de acción que se lleven a la praxis reglada de la nación a favor de la igualdad entre hombres y mujeres. A este respecto cabe mencionar la CEPAL (2017) que establece que las políticas públicas constituyen una herramienta importante de construcción de nuevas relaciones de igualdad y de fortalecimiento de la democracia. Por otra parte, partiendo de las exigencias del campo de acción de la política feminista a los Estados, se busca obtener mayores niveles de igualdad para las mujeres con mejores condiciones de vida.

Precisamente República Dominicana es considerada como la cuarta nación de Latinoamérica con peores índices en materia de igualdad de género, lo que puede relacionarse con las estadísticas negativas de índice de feminicidio que nos ubican como el décimo sexto país con mayor índice de este tipo de crimen (cuatro mujeres por cada cien mil), alto índice de embarazos en niñas y adolescentes, muertes maternas y discriminación laboral.

Es importante destacar que tanto la necesidad de visibilización de la mujer, como la reivindicación de sus derechos, se han reclamado y legalizado desde tiempos remotos en los diferentes países que conforman la región, así como de otras naciones internacionales que luchan por la igualdad real entre los hombres y las mujeres.

De acuerdo a Bas & Ferre (2017) “la Carta de Naciones Unidas, de 1945, recoge que los pueblos ratifican la igualdad de derechos de hombres y mujeres (Art. 1.3, art. 8), y establece la

obligación de la Organización de promover el respeto universal de las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión (Art. 55 c) necesario para las relaciones de amistad y paz entre los Estados, el principio universal de igualdad y no discriminación queda recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)” (p. 5).

En ese sentido, para lograr que el país supere esos índices negativos y se encamine hacia la superación, se ha tener en consideración la AGENDA para el Desarrollo Sostenible 2030 que resuelve incrementar la vida sana, educación de calidad e igualdad de género en todos los países miembros; tercer objetivo del milenio, resulta necesaria la superación de estereotipos de género establecidos culturalmente a través de una educación en perspectiva de igualdad de sexos, de tipo transversal, que se inicie en la educación preescolar, se extienda por todo el bachillerato y a nivel universitario en las diferentes carreras y disciplinas de formación profesional.

Por ese motivo, resultan necesarias investigaciones que determinen el nivel de conocimiento profesional que reúne el profesorado de los centros educativos del país. Es aquí donde se enmarca esta tesis doctoral que se contextualiza en la zona de Santiago, para abordar una educación en perspectiva de género, analizando las percepciones del profesorado en relación a la formación de las futuras generaciones en torno a estos importantes problemas sociales desde una perspectiva de género.

Más concretamente, se trata de describir la situación local en torno a la educación desde la perspectiva de género, describiendo el conocimiento profesional que reúne el profesorado y cómo éste incide en su desempeño áulico al transmitir estos importantes contenidos. La información obtenida será de utilidad para las autoridades educativas del Ministerio de Educación de la República Dominicana, el Ministerio de la Mujer y otras entidades preocupadas por la igualdad de género y la no discriminación. De igual forma, los resultados obtenidos darán a conocer los avances institucionales realizados en perspectiva de género desde la dimensión educativa y social.

Los beneficios directos de la investigación se traducen en la identificación del conocimiento y la actitud mostrada por el profesorado de Santiago hacia la igualdad de género, como premisa para la implementación de planes de formación de las nuevas generaciones sobre cómo afrontar los roles de género, la igualdad de los sexos y las relaciones interpersonales y reduciendo el

androcentrismo ancestral de la sociedad. Con esa información se pueden diseñar planes más concretos y avanzados para el profesorado en aula, así como para las autoridades educativas.

En República Dominicana se han realizado diversos estudios sobre la percepción del alumnado y el profesorado en perspectiva de género (Brito et al, 2003; Serrano e Iborra, 2005; Brito, 2015; Hernández, 2016; Metz, 2016; Espailat, 2016; Beltré, 2017; Gómez, Espailat y Camacho, 2017; Pacheco, 2019). Sin embargo, se carece de estudios específicos sobre el nivel de conocimiento profesional del profesorado en aula y las autoridades regionales del Ministerio de Educación de la República Dominicana sobre la perspectiva de género, que aborden su implicación en el desempeño profesional, como indicador de la eficacia del currículo actual en la formación en igualdad de género.

Existe en los archivos de SISGE (2018) de la Oficina Nacional de Estadística un documento conceptual y operativo que recoge la situación de desigualdad de género, la brecha existente y el camino a recorrer para lograr la igualdad a largo plazo en los diversos estamentos de la sociedad dominicana. En él se incluyen las debilidades y fortalezas de los distintos sectores en materia de igualdad de género entre hombres y mujeres.

### **Igualdad o equidad de género**

La igualdad y la equidad son términos parecidos entre sí, dado que involucran las mismas oportunidades entre las personas, no obstante, en el caso de la igualdad de género se especifica un sector de la población que, aunque incluye a mujeres y hombres se ha convertido en una problemática social por las oportunidades que les han sido negadas a la mujer a través de los tiempos. Aunque las leyes en su mayoría tienen escritos a favor de la igualdad, esta ha sido desigual en la práctica real en perjuicio de la mujer y a favor del hombre que se ha llevado el protagonismo a través de la historia tomando para sí el poder en los diferentes estamentos de la sociedad e instituciones del Estado; así como con la vida cotidiana desde su hogar o lo que es más específico, la convivencia con su pareja.

Duarte y García, (2016) indican que a mediados de los años setenta según datos de la OEA se inició el concepto de género; debido a los planteamientos por constatación de claras asimetrías y desigualdades surgieron interrogantes teóricas-metodológicas plateadas en función del sexo.

El desarrollo educativo de las naciones es un ancla segura para evitar la degradación de las ciudades, cabe destacar que la incorporación de una educación de calidad, inclusiva y desafiante

a las dificultades que enfrentan los pueblos produciría hombres y mujeres capaces de vivir en comunidades igualitarias.

De acuerdo a López (2016) “la equidad, la definición de un criterio de equidad en educación implica la necesidad de identificar una igualdad fundamental en torno a la cual estructurar un proyecto educativo” (p. 4).

A continuación, se expone el modo de transdisciplina de la educación como lo expresa Ruana (2016) cuando se refiere a los mundólogos y mundólogas lo hace refiriéndose al enfoque transdisciplinar, hace alusión a Ernesto Sábato escritor argentino quien creó la expresión con el propósito de esgrimirla necesidad urgente de contar con personas que estén alertas a los problemas sociedad-mundo más globales y urgentes. Los términos mundólogas y mundólogos introducidos en este trabajo son incluyentes en cuanto a género se refiere, en los variados espacios de expresión del ser humano se ha de tomar en cuenta a los hombres y las mujeres como partes igualitarias en las actuaciones vivenciales de la humanidad.

Las observaciones del Comité CEDAW sobre el uso de los términos equidad e igualdad se explican en un documento internacional de México El comité observa con preocupación cómo los representantes de algunas naciones y en diferentes asambleas se ha corregido la forma como las delegaciones se refieren a la equidad y la igualdad como si fueran palabras sinónimas. Les recalca en que ambas palabras tienen significado diferentes; La equidad es un principio ético-normativo asociado a la idea de justicia, mientras que la igualdad es un derecho humano protegido por distintos instrumentos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos (ONU MUJERES México, 2016).

Según Gómez y Sánchez (2017) en pleno siglo XXI las mujeres continúan siendo blanco de diferentes tipos de violencia en las distintas esferas sociales afecta a mujeres de todas las edades a pesar de los avances obtenidos por la lucha reivindicativa de la mujer.

La equidad es un término que, aunque se usa como sinónimo de igualdad, pero en realidad se refiere a igualdad existente en las personas y sus diferentes posiciones en la sociedad y las que se toman en consideración a la hora de abordar las estrategias para alcanzar una igualdad de oportunidades, sin tener en cuenta la igualdad de género (EVI, 2007, pág. 11).

### **Coeducación**

La coeducación es una modalidad de educación donde se toma en cuenta que las oportunidades educativas sean igualitarias para todas las personas independientemente de su

género, una educación que involucra tanto la formación del profesorado a nivel universitario, como en alumnado en los centros educativos públicos o privados. La coeducación da participación en las aulas de igual forma a todo el alumnado en las que todas las personas involucradas tienen las mismas oportunidades de protagonizar sus talentos según sus competencias intelectuales, artísticas, físicas, etc.

De acuerdo a Castilla (2008) citando a (Blanco y García, 2007) cada ser humano tiene sus gustos y preferencias que deben ser respetados e inducidos por el buen vivir en libertad y justicia social: “Decía María Zambrano que educar es preparar para la libertad, preparar a cada chico y a cada chica para que sea quien desea ser, para que se despierte la realidad en modo tal que no sumerja su ser, el que le es propio, ni lo oprima, ni se derrumbe sobre él” (p. 3).

El currículo oculto apenas visible en las actitudes conductuales del profesorado y del alumnado viene a reflejar el problema de desavenencias entre iguales que ocurren en la praxis educativa. En tal sentido la necesidad de una escuela coeducativa es respuesta oportuna en la búsqueda de soluciones aceptables y exitosas.

El término coeducación se ha ido integrando en República Dominicana desde hace varias décadas. Según InteRed (2018) “En un primer momento, se hace hincapié en incluir el término de coeducación a nivel educativo como un concepto clave para abordar el enfoque de género a nivel educativo, su integración en las instituciones educativas como espacios de socialización, ya que se refleja en currículo oculto de género en el alumnado y el profesorado” (p. 2).

Para López (2018) “la coeducación es un término que hace referencia a la educación conjunta de alumnos y alumnas, la cual supone y exige la igualdad de oportunidades entre género. El concepto de coeducación es de mayor amplitud y riqueza que el de enseñanza mixta, ya que este último se refiere a la práctica consistente en que los alumnos y alumnas compartan un mismo espacio y reciban los mismos conocimientos. Coeducar es educar a niños y niñas de la misma manera, y no hacerlo de modo diferente según su género; es superar el androcentrismo que pone al hombre en el centro del conocimiento y de la historia dejando en invisibilidad el rol de la mujer” (p. 26).

Hay mucho camino por recorrer para lograr la coeducación en los espacios educativos; es preciso no parar y que cada persona involucrada en la enseñanza haga su parte para avanzar. La coeducación ha variado a través de los años. Según IM (2008), en la década de los 70-80 se luchaba por el acceso a la misma educación, luego por una escuela coeducativa en la que se

eliminaren las acciones sexistas en discriminación de la mujer. Es así como surge la transformación de las relaciones entre hombres y mujeres.

Como indica Ballarín (2017) “existen diferentes enfoques sobre coeducación que aportan diferentes matices en función de las áreas como pedagogía, psicología, sociología, etc., citando a (Valdivia, Sánchez, Alonso y Zacarías, 2010), los enfoques más destacados son: a) promover la igualdad de trato entre sexos, no aceptando el modelo universal masculino y desarrollando las cualidades de cada individuo independientemente (Zagalaz et al., 2000); b) asegurar un trato equitativo para chicas y chicos, superando los estereotipos de género, al llevar a la práctica cada una de las actividades que se desgarran en el contexto educativo (Fontecha, 2006); c) enseñar a valorar tanto a chicos como a chicas los rasgos de carácter positivo de los modelos femenino y masculino, entendiendo que no se deben eliminar formas de comportamiento, sino hacer participar a los chicos de las ventajas que contienen las formas de conducta propias de las mujeres y viceversa (Martínez-Galindo, 2006)”. (Valdivia Mora, Sánchez Pato, Alonso Roque, y Zagalaz Sánchez, 2011) (p. 21).

A su vez, la coeducación actúa sobre dimensiones que son básicamente sociales y preventivas y genera valores que tienen una evidente implicación sociopolítica, (...), la acción de educar consiste en desarrollar todas las capacidades de la niñez a través de la educación en el respeto, la igualdad de condiciones de trato y de oportunidades (Calatrava, 2013).

El alcance de la coeducación ha de ir más allá de las aulas, debe abarcar la política, el empleo y la economía. En España la igualdad se rige por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres. Según Miríadax (2019) “hay profesiones que solo se consideran para hombres y otras que solo son para mujeres, en definitiva, las profesiones que desempeñan los hombres reciben mejor paga que la de las mujeres” (p. 6).

Desarrollar buenas prácticas coeducativas es otra de las líneas estratégicas de acción para lograr el cambio educativo con perspectiva de género que conforme pautas de comportamientos que se deben practicar para introducir cambios y transformar la realidad educativa en una coeducación real. La coeducación según Subirats (2010) va mucho más allá que la escuela mixta y plantea la transmisión escolar a la niñez de valores y prácticas que antes se reservaban a cada uno de los sexos y que ahora se deben asignar ambos sexos por igual (p. 9).

“La coeducación se ha ido abriendo paso en el sistema educativo español, sin embargo, esas prácticas han detectado ámbitos del proceso educativo y de sus resultados en los que se pone de

manifiesto que, en la escuela, todavía perduran elementos que reproducen y perpetúa la desigualdad entre los hombres y mujeres que forman la sociedad” (Morian, 2017, p. 16)

La búsqueda de mejorar la educación mixta coeducativa se remonta a finales del pasado siglo y principios de este, cuando se busca ayuda en países extranjeros para aplicar estrategias coeducativas, por lo que la coeducación ha estado mencionada e incluso registrada en intentos realizados en la década de los '90 en República Dominicana; las autoridades de ese momento gestionaron la presencia de expertas en coeducación para una orientación viable.

De acuerdo a Mateo (2006) “se trasladaron al país dos expertas españolas de nombres: Marina Subirats y Amparo Tomén para orientar al equipo gestor sobre las iniciativas y diagramación de a igualdad de género en el sector educativo y otros estamentos del Estado” (p. 5).

La escuela coeducativa tiene como propósito eliminar los estereotipos de género y alcanzar el éxito en la igualdad social y jerarquías culturales, fomentando una educación con características equitativas para la globalidad del alumnado de los centros educativos y de todas las edades y niveles.

Según Azorín (2014) el profesorado muestra interés basado en la conciencia que tiene sobre la necesidad de aplicación de políticas y leyes de igualdad que se apliquen a la literatura y materiales educativos, muestran buena disposición a que se trabaje la cultura de género basada en la igualdad de sexos en el centro educativo.

La coeducación está aún subiendo peldaños de superación, si bien el esfuerzo que hacen las autoridades educativas por insertarla es relevante, más es cuestión de décadas que se logre en su totalidad. El profesorado necesita interiorizar a priori el modo de vida igualitaria para poder aplicarla en las metodologías educativas que desarrolla en su labor de enseñanza.

Hay escasos puestos de mujeres en los puestos administrativos del sistema educativo, por lo tanto, es una necesidad de continuar reivindicando el trabajo en pro de la igualdad entre mujeres y hombres (Gutiérrez, 2015).

Es necesaria la enseñanza coeducativa desde todas las esferas de la sociedad. Las familias y la escuela deben promover valores que fomenten la igualdad, así como las programaciones que se imparten por los medios televisivos, radiofónicos e internet; como videojuegos, series, etc. (Gutiérrez, 2015)

Como explica De La Peña (2007). “Los centros educativos que tienen en sus programas el principio de la coeducación viven en paz y armonía. La escuela coeducadora es un modelo pedagógico que busca el desarrollo integral y personal del alumnado en condiciones de igualdad, libertad y solidaridad” (p. 11).

La coeducación desde el punto de vista de diferentes autores citados por Conética (2015) se define de la siguiente manera: “Es un proceso intencionado de intervención a través del cual se potencia el desarrollo de niños y niñas partiendo de la realidad de dos sexos diferentes hacia un desarrollo personal y una construcción social comunes y no enfrentados”.

Para existir cierto consenso a la hora de determinar que la coeducación es un proceso educativo basado en la igualdad, la paz, y la justicia como principios esenciales para corregir el sexismo, reducir las desigualdades entre niñas y niños, mujeres y hombres, y lograr una sociedad más justa, igualitaria y equitativa”.

IM (2008) define coeducación como: “Una propuesta pedagógica actual para dar respuesta a la reivindicación de la igualdad realizada por la teoría feminista, que propone una reformulación del modelo de transmisión del conocimiento y de las ideas desde una perspectiva de género en los espacios de socialización destinados a la formación y el aprendizaje” (p. 16).

La desigualdad imperante entre los grupos de estudio tiende a dar operatividad a la escuela coeducativa en igualdad de condiciones para los chicos y las chicas, donde no se marquen diferencias de derechos y oportunidades por razones de género. De acuerdo a IM (2008) “El modelo de escuela coeducativa, parte de la relevancia de la diferencia social y sexual entre grupo por razón de género, incorporando la diversidad de género como diversidad cultural” (p. 13).

La lucha contra la violencia desde el hombre hacia la mujer por razones de género ha sido motivo de las grandes manifestaciones que ha realizado la mujer para liberarse de la opresión masculina, expresada en diferentes variables y sutilezas engañosas y escondidas mayormente en expresiones sentimentales donde reina el control y la amenaza. Según Rodríguez (2012) “Coeducación o educación para la igualdad entre hombres y mujeres, como una estrategia básica para prevenir la aparición de la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones” (p. 6).

El surgir de la escuela mixta, aunque relevante, no ha sido del todo la solución, ya que, una vez mixturado el alumnado, cada grupo ha puesto de manifiesto sus creencias y costumbres patriarcales, androcentrista y machistas en el hombre y sumisas o alienadas por tradición en la mujer. La comunión de ambos grupos ha aflorado los sentimientos intrínsecos poniendo de

manifiesto sus intereses según se han formado culturalmente. Como muestra Anelo Ruiz (2015), citado por Ballarín (2017) “la coeducación procura garantizar la igualdad con la socialización mediante la convivencia conjunta de ambos sexos. La educación diferenciada pretende lograr el más alto rendimiento académico, el desarrollo humano con el crecimiento de las virtudes y la optimización de la persona” (p. 21).

Las mujeres son las más afectadas en relación a la exclusión en los diferentes aspectos del desenvolvimiento del ser humano; en tal sentido son las más interesadas en buscar soluciones efectivas a las indiferencias históricas y presentes de que son objeto. Ha habido un relanzamiento de la mujer a la superación personal en variados campos incluyendo la educación formalizada. En una investigación realizada en la Universidad de Salamanca por González (2014) se señala que los hombres puntuaron más bajo en todos los factores y cita a Almeida y Alberte (2009) quienes no encuentran diferencias en este término. Otros como Chiner (2011), señalan que son las mujeres las que más promueven el desarrollo de las prácticas inclusivas.

En República Dominicana se tomaron diversas iniciativas para mejorar el sistema educativo en género y educación, se realizaron diplomados en género y educación en diferentes Universidades del país. Uno de los inconvenientes con la integración del profesorado a los diplomados es que no eran obligatorios para el magisterio y que solo una gran minoría se enteraba e interesaba por ello. En cada regional y distrito existe un cargo técnico en igualdad de género.

Entre las iniciativas en relación a género y educación, además de los diplomados se creó la Comisión Nacional de Prevención y Lucha contra la Violencia (CONAPLUVI), (Mateo, 2006, p. 4), organización que se identifica por la eliminación de la violencia de género en el país.

En la lucha contra la violencia y búsqueda de soluciones la Ministra de la Mujer Dominicana en conjunto con la Embajada Española se han puesto de acuerdo en la aplicación de algunas salidas viables que protejan la integridad del ser humano más allá de los intereses que mermen la seguridad de las personas y a favor de eliminar cualquier tipo de discriminación y violencia.

La Ministra de la Mujer, Janet Camilo y el embajador de España en la República Dominicana, Alejandro Abellán García de Diego, firmaron un documento con el que el Gobierno dominicano y el Gobierno español, a través de la Agencia Española de Cooperación Española, establecen una alianza con el objetivo principal de reducir los factores de riesgo de sufrir cualquier tipo de forma de violencia hacia las mujeres y niñas dominicanas, y velar por su

integridad física y psicológica, mediante políticas integrales que transformen los valores sociales discriminatorios que sostienen la violencia estructural (MMUJER y AEC, 2018).

### **La escuela coeducativa**

La escuela coeducativa es una institución no discriminatoria a favor de la convivencia igualitaria entre las personas que la integran teniendo como foco principal el alumnado indistintamente de su sexo y de su género; la integración de herramientas metodológicas inclusivas en las acciones educacionales que se aplican en el aula y de una corresponsabilidad y variedad en la diversificación académica y profesional que incluya a todas las personas interesadas en general.

La inclusión e integración de una educación afectivo-sexual con perspectiva de género en lo que no existan tabúes que impliquen las ignorancias a tan importantes tópicos de naturaleza humana; el requerimiento de información eficaz y formación efectiva sobre la prevención de la violencia de género en los centros educativos donde permuta la adolescencia y la juventud en edad escolar pre-universitaria.

Según Bonal (2014) al referirse al espacio común compartido por el alumnado como es el área de deportes, área de juegos, comedor y servicios, considera que ha de ser un lugar dirigido y monitoreado para la buena conducción de las relaciones entre el alumnado de diferentes sexos; en estos lugares se pueden iniciar relaciones sentimentales, sexuales, o lo que es peor de bulling; el centro educativo es quien regula conducta del alumnado con una organización de monitoreo en las áreas comunes y una más que otra zona apartada donde las historias de acoso y bulling se manifiestan poniendo en peligro la paz emocional de la población más vulnerable.

La búsqueda de espacios comunes de participación convivencia entre el alumnado sin importar el sexo es parte de una escuela coeducativa; otra de las necesidades a cubrir es la construcción de una guía para las familias y preparación en el tema para evitar confusión en el conocimiento adquirido y que la familia y la escuela hablen un mismo lenguaje; el profesorado ha de ser formado sobre el uso de recursos como libros y material didáctico que se corresponda con los tiempos y de la integración del ser humano sin distinción de personas. Hay una gran variedad de herramientas que se pueden aplicar en pro de la construcción de la escuela coeducativa e inclusiva con igualdad de género.

Tomando en cuenta que no solo la escuela transmite conocimiento, se ha de trabajar la estrategia de la coeducación incluso al personal de la comunicación, dado que a través de los

medios de comunicación se transmiten conocimientos y las personas los capturan e interiorizan a veces automáticamente, como el caso de los comerciales que se repiten vez tras vez, quedando grabados en el cerebro y la práctica vivencial de las personas.

Los videojuegos incitan a la violencia, pues por lo general es una guerra que se está librando entre personas que implican de manera indirecta el aprendizaje de conductas violentas en las personas que lo practican, de modo que la transformación de estos instrumentos debe ser reglada a favor de la niñez y de la juventud.

El Instituto de la Mujer (2008) citado por López (2015) plantea que “incide en que los medios de comunicación y difusión, especialmente la televisión y videojuegos, son agentes educadores activos que influyen en el proceso de socialización de los/las menores y éstos repercuten en la adquisición de roles de género, el juego vincula a quien lo practica siendo una eficaz herramienta de socialización en la transmisión intergeneracional de conocimientos y valores” (p. 14).

Sensibilizar el alumnado de periodismo, comunicación social y demás carreras afines con el concepto de género, su carácter de construcción histórica y las violencias que sufren las mujeres se muestra por tanto crucial, así como analizar las principales manifestaciones de violencia que sufren las mujeres a través de los medios de comunicación; y ofrecer herramientas a periodistas y trabajadores de los medios de comunicación para construir productos comunicativos incorporando la perspectiva de género. (Informe Beijing +25, 2019, p. 82)

Es relevante el tipo de juguete que se construye y se elige para la niñez; si forman el carácter o si construyen individuos a los que no se puede poner control en la medida que se adentran en el uso de herramientas educativas o destructivas de la sensibilidad humana. Los roles de género podrían aplicarse a través del juego y los juguetes, así como su aplicación en asignaturas de Educación Artística en dramatizaciones y actuaciones espontáneas del alumnado masculino y femenino. “El aprendizaje de los roles de género a través del juego y los juguetes son imprescindibles en la infancia y nadie puede dudar que son fundamentales para el desarrollo psicológico de la niñez” (Rebolledo, 2009, p. 11).

Los videojuegos son muy codiciados por la niñez y la juventud de todas las edades si se perfilan a representar en acciones protagonizadas tanto por varones como mujeres; puede ser una estrategia de grandes logros en la lucha por la educación en igualdad y de esa forma equilibrar las participaciones del alumnado en actividades que realmente les llamen la atención.

De acuerdo con Aixelá, Gil & Vall (2009), citado por López (2015) “con la reproducción de videojuegos, bien diferenciados por sexos, se consigue dar a la construcción social de sexos el aval necesario para instituir una diferencia de sexo en una división desigual, jerarquizada e irreductible entre hombres y mujeres” (p. 14).

Una solución ha estado en manos de expertos dominicanos que proponen la construcción o producción de libros de texto y materiales didácticos en consonancia con los estándares mundiales. De acuerdo al Pacto Educativo realizado entre las instituciones ligadas a dirigir la educación dominicana EDUCA (2013) aporta en la solución #11 “estimular la producción local de material didáctico impreso y digital adecuado a estándares de clase mundial” (p.21).

El Departamento de Educación en Género y Desarrollo de la Secretaría de Estado de Educación crea materiales educativos que se difunden por todo el país como: cuadernos, módulos, guías, fichas y hasta un programa de radio, etc... (Mateo, 2006).

Entre las iniciativas que se realizan para la incorporación de la igualdad en el currículo se encuentran los talleres en los que se realicen actividades tradicionalmente para mujeres e involucrar en ellos a ambos sexos, así como incorporar al currículo personajes femeninos de rango social público que hayan contribuido al crecimiento de la sociedad y, por ende, a su mejoría (De La Peña, 2007).

En el enriquecimiento del currículo educativo con igualdad se hace referencia a las indicaciones propuestas por materiales didácticos como:

Asegurar que en los materiales didácticos aparezcan de forma equilibrada mujeres y hombres, realizando trabajos valorados, no típicamente femeninos. Rechazar aquellos que sigan reproduciendo modelos tradicionales sexistas y aporten propuestas para superar estas discriminaciones. Disponer de cuentos no sexistas, además de los cuentos populares o tradicionales. Velar porque todos los recursos didácticos, (mobiliario y juegos) sean utilizados por niños y niñas de forma equilibrada, sin acaparamiento ni exclusiones y los libros de texto. (De La Peña, 2007, p. 12).

En la búsqueda de la escuela coeducativa se observan varias propuestas en Ruiz y Moreno citados por (Repullo, 2017), quiénes proponen las siguientes estrategias para la construcción de una escuela coeducativa:

- 1) No hay una educación neutral; es decir, si no se educa en la igualdad de manera consciente, se educa en la desigualdad de manera inconsciente;
- 2) Reconoce la existencia de distintas formas de sexismo que se reproducen en la escuela, e incluso el profesorado se reconoce como parte implicada de forma inconsciente en la reproducción de ese sexismo;
- 3) Tiene como objetivo principal eliminar la desigualdad y la jerarquización basada en el género;
- 4) Atiende a la diversidad, teniendo en cuenta no solo el sexo, sino la cultura, las creencias religiosas, la clase social, las opciones sexuales, etc.;
- 5) Diseña nuevos modelos de organización en cuanto a los tiempos, los espacios y los recursos;
- 6) Prepara al alumnado no solo para su futuro laboral, sino también para el ámbito familiar y personal;
- 7) Incorpora la educación emocional como pilar fundamental para el desarrollo integral del alumnado;
- 8) Aborda los conflictos de manera constructiva y promueve relaciones de convivencia pacífica entre toda la comunidad educativa (alumnado, profesorado y familias). (Ruiz, 2017, pág. 22)

### **Materiales didácticos coeducativos**

El uso de materiales didácticos que incluyan el reconocimiento de la igualdad de género por parte del profesorado y el alumnado es un aporte a la mejora conductual y cultural por parte de las socializaciones humanas que surgen en estos tiempos. De acuerdo a InteRed (2018) los sesgos androcentrista que tienen las herramientas didácticas y metodológicas ponen límites al desarrollo integral de la mujer.

Como manifiesta Arslan (2012), citada por Azorín (2014) la opinión que tiene el profesorado sobre la igualdad en cuanto a la revisión de la literatura en el campo de investigación en coeducación es que el sexismo es palpable en la estructura social y que en las creencias existen diferencias significativas en función del sexo. En este orden Halai (2011) plantea que la equidad es un elemento social entre hombres y mujeres y Bolaños y Jiménez (2007) integran para la formación docente pautas pedagógicas para el desarrollo de buenas prácticas educativas de equidad en la renovación docente.

En pro de lograr una educación inclusiva República Dominicana según indica el Informe Beijing+25 (2019) ha iniciado el proceso de elaboración de material didáctico que pueda prevenir y detectar situaciones de abuso infantil y prevención de embarazos. El problema de los embarazos en las niñas -la mayoría de las veces por abusos sexuales cometido por personas adultas cercanas a la víctima-, sigue siendo una problemática que frena el derecho a la libertad y superación de la mujer.

De acuerdo con InteRed (2018) las instituciones que desde el año 2000 debaten y reflexionan sobre tópicos socioeducativos en el Foro Socioeducativo (FSE)” son un espacio integrado que constituye una ciudadanía crítica, elabora propuestas variadas que tienen su influencia en la educación dominicana, como también la constitución de un Estado de Derecho, el FSE está conformado por una red de 15 organizaciones no gubernamentales y Universidades del sector educativos” (p. 9).

En estudio realizado por Azorín (2014) en la selección de los materiales didácticos como en otros documentos el profesorado mostró interés, en tanto no tiene preferencia por enseñar a un sexo o a otro.

En España existen organizaciones nacionales y en las comunidades autónomas que propician materiales didácticos coeducativos, los cuales son un excelente refuerzo a la hora de poner en práctica las estrategias educaciones en su campo de labor intelectual.

La Fundación Mujeres de Andalucía propone el uso de materiales coeducativos para una coeducación efectiva del alumnado y del profesorado; estos se citan en (Fundación Mujeres, s/f), En estos materiales pueden enriquecer la metodología educativa en talleres para jóvenes y alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato; se ofrecen estrategias metodológicas de formación para el personal educativo, Fundación Mujeres (s/f). Las estrategias a tomar en cuenta para la formación del profesorado son: conceptos básicos sobre igualdad entre mujeres y hombres.

Los libros de texto que se utilizan en los centros educativos son relevantes en la formación de las generaciones que accionan en la sociedad. En la mayoría de ellos existe el protagonismo masculino. “En la escuela coeducativa española se usa material que inculque la igualdad entre los géneros, se seleccionan libros que de ante mano se redactan tomando en cuenta la misión de igualar las aptitudes y acciones del ser humano en las generaciones presentes y futuras” (De La Peña, 2007, p. 12).

Según Trejo, Llaven y Pérez (2015) en la revisión de los libros de texto, materiales de lectura y gráficos se recogen con frecuencia en la literatura la eliminación de los estereotipos; otras medidas que se toman es reforzar las ayudas de aprendizaje, alternar el trabajo por parejas mixtas o en grupos diferenciados y aumentar el trabajo dirigido al profesorado.

“En la selección de los libros de texto y material didáctico se potencia la coeducación y la inclusión. Es importante que los libros ofrezcan, tanto a chicos como a chicas, modelos de identificación que no limiten sus expectativas, en ningún caso, por razones de sexo”. (Moriana, 2017, p. 13)

### **Antecedentes de la investigación**

En este segmento de la investigación se realiza una revisión de algunos estudios anteriores para relacionar los resultados previos que darán luz a los obtenidos en este estudio. En República Dominicana se ha realizado una gran variedad de estudios e investigaciones relacionadas con la igualdad de género en diversas áreas incluyendo la educación. Cabe destacar que no todas las investigaciones realizadas tienen una coincidencia del objeto de estudios, pero todas ellas abordan aspectos y variables fundamentales en la elaboración de esta tesis doctoral.

Los estudios se han realizado en contexto educativo de diferentes regiones en República Dominicana sobre la igualdad e inclusión de género en la diversidad educativa para la inserción de políticas educativas y políticas públicas a favor del empoderamiento de las mujeres y las niñas en la sociedad a través de la formación igualitaria y equitativa.

Las siguientes investigaciones sirven de punto de partida de este trabajo y se presentan por orden cronológico.

#### **ESTUDIO 1:**

Mateo (2006). *Mujeres y educación*.

Objetivo:

Informar sobre los avances e inclusión del enfoque de género, así como los convenios internacionales de los que República Dominicana es signataria.

Hace mención a los eventos internacionales con los que se ha comprometido el país a cumplir y desarrollar actividades que respondan a las demandas a que se compromete ante la ONU.

En su informe hizo notar que a través del Plan Decenal de Educación (1992-2002) sobre la transformación curricular en la que la Educación en género estaba expresada en el eje transversal

“Democracia y Participación”; señaló la creación del Departamento de Educación para la promoción de la mujer 1991-92 llamado EDUMUJER a través de la Orden Departamental 1-95 del 12 de diciembre de 1991; se refiere a la aplicación de temas de género en el sistema educativo a través de celebración de charlas, talleres, reproducción de folletos, boletines y acogida por los colectivos de mujeres afines a la educación:

Hizo referencia a que el Departamento de Educación en Género del Ministerio de Educación, el cual inició una serie de jornadas de capacitación al profesorado y al personal técnico de los distritos educativos y las regionales de educación sobre coeducación con el apoyo de dos especialistas españolas Marina Subirats y Amparo Tomén en coordinación con el Centro de Investigación y Acción femenina (CIPAF).

Declaró entre las debilidades encontradas: inestabilidad del personal capacitado en género y educación en los distritos y regionales, propuso la inclusión del género en los programas de formación docente de los Institutos de Formación Magisterial, desarrollar proyectos de investigación educativa, una revisión exhaustiva de los libros de texto, capacitar en temas de género las personas responsables de las casas editoras y crear un mecanismo legal que garantice la equidad de género en los puestos de tomas de decisiones.

En el informe de Luisa Mateo (2006) se muestra el interés de la sociedad dominicana en las representaciones gubernamentales sobre el empoderamiento de la mujer en el sistema educativo dominicano, los intentos de que las mujeres ocupen su lugar según le corresponda en los diferentes ámbitos educativo de acuerdo al renglón que le corresponde siguiendo las directrices del Ministerio de Educación representado por Departamento de Género que emana de dicho ministerio, sobre este tema se han dirigido algunas pautas e implementado algunas técnicas y estrategias con el propósito de educar al profesorado desde la década de 1990, cuando el país necesitó la orientación de dos especialistas españolas, las que sentaron las bases para que el país tuviera un empuje en asuntos de género e igualdad de género.

## ESTUDIO 2:

Pilar (2009). *Evaluación del proyecto de mejora de la calidad educativa mediante la incorporación del enfoque de género en escuelas de República Dominicana.*

Objetivo:

Verificar la eficacia, pertinencia, impacto y sostenibilidad del proyecto de mejora de la calidad educativa mediante la adopción del enfoque de género por parte del profesorado, alumnado y familias de las escuelas públicas de las provincias de Independencia y Elías Piña.

Tipo de estudio:

En República Dominicana se realizó un proyecto de dos años de duración en el que participaron tres sectores de la comunidad educativa entre los más destacados el alumnado, el profesorado y la familia. Lo más relevante fue la integración y participación del alumnado a las actividades que anteriormente estaban dirigidas a un género (masculino), otra parte sobresaliente fue cómo el profesorado no percibía la violencia machista en su entorno, aunque sí podía hablar de los casos aislados que ocurrían en otros lugares de la comunidad; el país forma parte del Caribe en América Latina en donde las necesidades sociales, económicas y educativas protagonizan escenas de desigualdad en la región.

Metodología: se utilizó la entrevista semiestructurada, grupos de discusión, análisis documental y un diario de campo a través de la observación.

Los resultados fueron los siguientes: la incorporación de la perspectiva de género y mejora de la calidad educativa en el profesorado, en cuanto a la organización del centro y de las aulas hubo una mejoría en cuanto a la decoración basada en un lenguaje no sexista dando participación a los dos géneros, en cuanto a las actividades y reparto de roles se realizaron de forma más equitativa; continúan los estereotipos de género en cuanto al uso de los colores entre mujeres y hombres, en algunos casos los chicos rechazan el uso de camisas color rosa; la participación de liderazgo en los comités de curso se distribuye de manera equitativa entre varones y hembras.

El alumnado comparte con la familia lo aprendido en la escuela y se manifiesta en los roles asumidos en el hogar, participando en actividades indistintamente chicos y chicas; aprendieron que hombres y mujeres pueden hacer las cosas que prefieran sin distinción. Aunque las chicas se dedican a la limpieza y los varones a buscar los alimentos, tienen mayor conciencia sobre la costumbre de realizar asignaciones en conjunto sin distinción de género, de tal manera que tienen una mayor complicidad participativa en conjunto; tanto en el profesorado como en el alumnado y la familia las mujeres no perciben el machismo y la violencia en sus lugares de trabajo.

En conclusión, existe mayor integración a las actividades de toda la comunidad educativa, aunque solicitan tiempos más extensos para la aplicación de proyectos como este a largo alcance; la aprobación de proyectos educativos de participación igualitaria en unidad o igualdad de género

realizado en la región suroeste del país es un modelo a seguir en busca de la integración de la comunidad educativa como es la familia, el alumnado y el profesorado a practicar actividades programadas y dirigidas por equipos cualificados en los que se muestran resultados apremiantes a favor de la igualdad de género en el sector educativo; los resultados indican que cada grupo que integra la comunidad educativa de Elías Piña e Independencia respondió favorablemente a lo pautado por el equipo gestor e investigador con una duración de dos años y muy buena respuesta por parte de las personas involucradas.

### ESTUDIO 3:

Giliberti (2013). *Sistema educativo, jóvenes y desigualdades sociales: un estudio sobre la escuela dominicana*.

#### Objetivo:

Indagar las desigualdades sociales del sistema educativo dominicano y sus consecuencias a través del análisis de diferentes aspectos.

#### Metodología:

Fue una investigación aplicada al alumnado y profesorado de cinco centros educativos de diferentes partes de la ciudad, públicos y privados de diferentes clases sociales en la que reinó la observación de las actitudes del alumnado de primero a cuarto de bachillerato en todos los espacios, tanto dentro de las aulas, el patio, cafetería, espacios deportivos, entre otros aspectos, como la recogida de fuentes orales en las aulas y la parte cuantitativa del estudio se realizó a través de la recogida de datos de primera mano, así como un diario que se llevaba registrado de forma minuciosa que en su momento fue sometido a un análisis tras cada momento de observación que se incluía en los apuntes que se aplicaron al alumnado, profesorado y demás actores que influyen en la actividad escolar.

Al grupo de profesionales se le aplicaron entrevistas en profundidad sobre la situación de desigualdad social. En los cinco centros educativos se encontraban 20 profesores y profesoras, 4 directores y cinco técnicos distritales, así como a una muestra de 40 estudiantes entre 12 y 18 años de edad. Por otra parte, se incluyó la observación de cientos de horas al conglomerado del alumnado en los diferentes centros en los que se documentaron registros de cada departamento en acción como secretaría, dirección y demás espacios educativos.

#### Resultados:

El alumnado del sistema educativo dominicano abandona los estudios a temprana edad, la mayoría a partir de los 13 años a causa de las debilidades y desigualdades sociales, como las condiciones de pobreza en que viven; esta situación pone en riesgo la estabilidad del alumnado y del profesorado en el que la mujer alcanza un 90% en este estudio. Esto da oportunidad a las clases dominantes que tienen el control económico de los recursos destinados a educación.

En resumen, la participación mayoritaria de la clase media y clase media alta en centros educativos de élites de poder o centros privados a los que tienen acceso los hijos de funcionarios. Las clases desfavorecidas económicamente y el alumnado de clase social baja hacen presencia en los centros públicos pertenecientes a familias de escasos recursos por lo que la deserción escolar hace presencia en los centros de clase económicamente desfavorecida.

#### ESTUDIO 4:

González, et al (2014). *Evaluación de la formación inclusiva en el profesorado de España, Costa Rica y República Dominicana.*

##### Objetivo:

Conocer la valoración del profesorado conforme a las necesidades formativas en materia de inclusión y recursos de apoyo.

##### Metodología:

La metodología fue cuantitativa descriptiva a través de la correlación para conocer las necesidades formativas del profesorado de las tres naciones implicadas en el estudio. La muestra estuvo compuesta por 110 profesionales de la educación, de los cuales 35,4% son españoles, el 34,5% costarricenses y el 30% dominicanos; la mayor parte de la representación fue de mujeres con un 72,5% de la muestra investigada.

Los resultados en relación a la variable género muestran que los hombres han quedado en puntuaciones inferiores en todos los aspectos, resultando que las mujeres protagonizan la promoción de las prácticas inclusivas, comprobada la desigual distribución de género en las diferentes etapas educativas, como señalan de Los Santos y Olmos (2010), citados por los escritores de esta investigación, quienes señalan una mayor presencia de mujeres en los niveles de la Educación Infantil.

#### ESTUDIO 5:

Guerrero (2015). *La equidad de género en el empleo público de calidad en la gestión. Caso: Gabinete Ministerial de República Dominicana.*

Objetivo:

Analizar si existe alguna relación entre la equidad de género dentro del empleo público en los veinte ministerios que forman parte del Gobierno central de República Dominicana.

Metodología:

Es un estudio cualitativo y cuantitativo en el que se realizó una consulta al Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) en 2014, en el que se encontró la participación de un 80% de hombres y un 20% de mujeres representadas en el conjunto de los ministerios que existen en República Dominicana

Resultados:

El estudio concluyó con las siguientes aportaciones: no existe equidad de género en los cargos de mando del gabinete ministerial en República Dominicana en los que existen seis ministros y cuatro ministras, de tal manera que no hay correspondencia con la representación de mujeres matriculadas en la Educación Superior; no existe evidencia de coordinación entre el Ministerio de la Mujer (MMUJER) y el Ministerio de la Administración Pública (MAP); las designaciones de los altos funcionarios dependen del Poder Ejecutivo, lo que implica el punto de partida sobre el cual se debe trabajar para provocar un cambio de la real desigualdad existente en el país.

Hay dos aspectos a los que prestar atención sobre el alto porcentaje de mujeres en la Educación Superior y la poca presencia de la mujer en los puestos administrativos y de poder reducido a un 20%, este resultado implica que la desigualdad es inminente y que la equidad de género no es prioritaria en la política de estado, aunque hace presencia de forma implícita y explícita en diversas leyes, resoluciones y decretos. Lamentablemente las mujeres continúan formando filas en carreras como medicina, educación, entre otras.

ESTUDIO 6:

Metz (2016). *Construcción de estereotipos masculinos y femeninos en la televisión dominicana: diferencias en la percepción de roles.*

Objetivo:

Analizar las brechas de género existentes en la televisión nacional para visibilizar las necesidades imperantes entre mujeres y varones que laboran para espacios televisivos de entretenimiento e informativos.

Metodología:

Se utilizó la metodología exploratoria en la que se analizaron las brechas de género existentes entre mujeres y hombres, se aplicó la técnica del debate del alumnado de la carrera de comunicación, en los que se analizaron los roles de cada género; la muestra no probabilística con un universo de 400 estudiantes, la observación de 440 programas televisivos, comunicadores de ambos tipos de programas informativos y de entretenimiento.

Resultados:

Los estereotipos machistas, clasistas y racistas se reproducen en las actuaciones de los participantes. Los roles de mayor trascendencia son desempeñados por los hombres; en consecuencia, la brecha de género es muy amplia por lo que la escritora propone la deconstrucción de los estereotipos de género.

En resumen, los estereotipos de género existen en las carreras universitarias de comunicación, en la que se involucran el alumnado y los egresados al mercado laboral reproduciendo la conducta machista en los programas televisivos que ejercen. Se hizo una investigación en la Universidad Católica Madre y Maestra de Santiago, República Dominicana sobre la construcción de los estereotipos masculinos y femeninos en la televisión dominicana: diferencias en la percepción de roles, Metz (2016) en el cual se encontró que “las mujeres deben responder a los cánones de belleza, lo que significa una mujer tiene que lucir bella para satisfacer la concepción que tiene el imaginario colectivo, a los varones se les exige demostrar su audacia para obtener lo que quieren” (p. 9).

ESTUDIO 7:

Hernández (2016). *Desigualdad y violencia de género en la mujer de República Dominicana: necesidades claves de intervención socioeducativa para el empoderamiento de las adolescentes de las Terrenas*

Objetivos:

Indagar sobre el conocimiento y concepciones que tienen la niñez y la adolescencia sobre la violencia sexual contra las mujeres; analizar e identificar las necesidades sexuales afectivas; contribuir a la comprensión y visibilización de las desigualdades existentes en la niñez, adolescencia y mujeres de Las Terrenas, reconocer y visualizar la forma de operación de las relaciones de género en las mujeres, los procesos culturales de socialización que interiorizan las formas de vida de las mujeres.

Metodología:

La metodología se ha realizado de forma exploratoria siguiendo una metodología mixta cuantitativa a partir de cuestionarios cerrados dicotómicos y cualitativos a través de grupos de discusión.

#### Resultados:

Se trata de un trabajo de fin de grado realizado en Bilbao (España) cuya temática está relacionada con la violencia de género en una comunidad de República Dominicana:

El estudio arrojó que un 57% de las mujeres encuestadas afirmaba que los maltratadores son enfermos mentales; un 78% afirmaba que el maltratador fue maltratado en la niñez, lo que muestra que existen mitos sobre los maltratadores e hipótesis de reproducción intergeneracional de la violencia de género que solo contribuyen a reproducir y perpetuar la falsedad de la realidad

En estos abusos o agresiones (la mayoría, ejercidos por hombres adultos) les muestran sus genitales; las obligan a mostrar los suyos, las manosean, tocan o acarician sus pechos, nalgas u órganos sexuales por encima o por debajo de la ropa; las obligan a tocar los genitales de otra persona, les hacen propuestas grotescas, las espían mientras se cambian. En el grupo de niñas y adolescentes persisten concepciones y construcciones tradicionales de género que se expresan en comportamientos, actitudes y percepciones respecto a su papel y el papel de la mujer en la sociedad.

Esto se refleja en todos los ámbitos analizados que el papel de la mujer es el de ser madre, que las relaciones sexuales se den solo con función reproductiva, en tal sentido es una necesidad la educación del alumnado sobre la salud sexual para que se puedan apropiar de su sexualidad y vivirla correctamente, así como empoderarse y prevenir el abuso machista; que los delitos sexuales y sociales sean evitados y controlados a través de la educación.

La transformación social de la mujer es evidente, aunque el camino es largo y accidentado, la complejidad de las exigencias sociales a las mujeres es complicada, independientemente de su rol en el espacio público, pues enfrenta obstáculos propios de la cultura androcentrista.

Los estereotipos de género se reflejan en todos los espacios de comunicación e interacción, es el caso de los medios de comunicación que de alguna forma entran a los hogares de forma directa o indirecta, las palabras u oraciones que se escuchan repetidamente se quedan grabadas en el cerebro automáticamente.

El cuidado de la comunicación radial y televisiva puede prevenir el uso de estereotipos entre las personas de las presentes y futuras generaciones. Los espacios comerciales en los programas

de los medios comunicativos se repiten una y otra vez entrando al cerebro humano sin autorización, sino por repetición automatizada.

Las empresas vendedoras de bebidas alcohólicas, tabacos o perfumería, entre otros, presentan un cuerpo humano medianamente vestido, viviendo el placer de los vicios o la fragancia, eso hace que se cosifique el cuerpo femenino dando paso a los estereotipos, la mujer crea en su interior que tiene que estar delgada, maquillada, con el pelo arreglado, tomar alcohol o fumar y encima un perfume.

Otra situación es la relacionada con la agresividad entre el alumnado de los centros escolares que se enfrentan verbal y físicamente por razones distintas, por la sencilla razón de las personas actúan de acuerdo a los patrones repetitivos que se les han inculcado desde la niñez. El caso de enfrentamientos en distintas edades repercute en los centros escolares. La niñez se agredida en casa, en la escuela y, en la vida adulta, también se cree que imponiendo mediante la violencia física para resolver las diferencias. Es por ello que hay personas en las cárceles que llegaron a ese lugar por haber agredido a veces hasta llegar al homicidio.

La educación del ser humano basada en valores aplicables, vivibles y practicados en la convivencia familiar y escolar podría ser una herramienta que merme la agresividad y falta de respeto a la otra persona por ser diferente a los intereses de un grupo tal. El respeto a la dignidad humana trae paz y tranquilidad.

El seguimiento a la buena conducta de hembras y varones sin importar su personalidad es una tarea que falta por lograr en los programas educativos de la educación de la niñez y la juventud, tanto la femineidad como la masculinidad se deben enfocar a la tolerancia y respeto no a las respuestas según los gustos y preferencias de una persona equis que provoca para hacer daño a los demás sin importar cuanto sufrimiento le provoque.

Afirma Almonte (2013) que el desarrollo de la inteligencia emocional y la autorregulación de los hombres han sido asociados con la debilidad y la homosexualidad, que los varones en los centros educativos muestran mayor agresividad, por lo que el trabajo del desarrollo de la masculinidad muestra mayor necesidad de ser trabajada para regular las emociones del alumnado.

La importancia de que el alumnado acepte y se integre con las personas diferentes físicamente y que interactúe de alguna forma desde la primera infancia aporta un avance en la aceptación del ser sin importar sus necesidades físicas especiales, aprender a valorar las

diferencias personales es un peldaño de superación hacia las buenas relaciones personales entre los géneros, evitar que crezca el rencor y se evite el odio que se traduce en agresividad e indiferencia ante algunas personas por ser diferente.

De ahí que el significado del término educación inclusiva continúe siendo confuso, por lo tanto, ya no hay excusas para conseguir progresos mucho más significativos hacia sistemas educativos más inclusivos, poner en marcha la revolución pendiente para que ningún estudiante se vea excluido de su derecho a estar en una escuela común donde aprender y participar con sus iguales del beneficio de una educación de calidad es un reto aún pendiente.

#### ESTUDIO 8:

Espailat (2016). *Factores asociados a la violencia en el contexto escolar y familiar: el papel del apego, las expectativas de clase social, la violencia simbólica y el género.*

##### Objetivo:

Conocer la incidencia de la agresión y la victimización en función de la clase social y el género.

##### Metodología:

Estudio del alumnado de centros educativos de clase social alta, clase social media y clase social baja. El procedimiento utilizado fue aplicar un cuestionario al alumnado cuyos padres firmaron la autorización después de ser permitido por los directores de centro con anticipación. La encuesta estuvo distribuida por cuestionarios distintos y se entregaron en el siguiente orden: a) cuestionario sociodemográfico, b) cuestionarios de agresión y victimización y c) cuestionario de apego. Los grupos estudiantiles fueron seleccionados por los psicólogos de los centros, además se grabaron entrevistas que más adelante se transcribirían con autorización de los estudiantes y de las personas responsables de los espacios educativos de formación secundaria.

El aporte de los orientadores fue importante porque facilitaron la selección del alumnado con historial de acoso escolar y victimario o acosador, se entrevistaron los orientadores escolares, el alumnado y las familias.

##### Resultados:

Haremos énfasis en el objetivo específico: Asociar los diferentes tipos de agresión y victimización por género y clase social.

Los agresores o acosadores tienen la tendencia a sentirse agredidos, dando como resultado la perpetuación de la violencia entre chicos y chicas en los hogares y los centros educativos;

algunas de las consecuencias de las víctimas es permanecer en la defensiva reaccionando con conductas similares de descontrol emocional, según la circunstancia llegan a asumir el papel de agresores o agredidos. Citando a Elsaesser, Gorman & Henry (2013) la violencia aprendida en el hogar tiene su incidencia de forma inminente se reproduce en sí más que los factores externos o medio ambientales, en el ambiente familiar que se trabajan los valores, que existen alternativas pacíficas de resolución de conflictos pueden tener menores riesgos de caer acciones de violencia.

La mayor manifestación de violencia física y actos delictivos se expresa en los varones, como la burla, el golpe, comparaciones, ridiculizaciones delante de sus iguales; estas reacciones se relacionan con conductas hostiles, con la exclusión y con acciones impulsivas.

Los centros educativos reflejan la dinámica del contexto social en que se desenvuelven, toman como excusa para justificar las conductas agresivas la exclusión las personas diferentes, si pertenece a una clase social baja, a la inteligente o la gay. Estas son las razones más frecuentes para la agresión, sobre todo en la clase alta, no siendo tan evidente la exclusión por raza y por las necesidades de discapacidad de las personas (Espaillat, 2016, p. 277).

#### ESTUDIO 9:

Gómez, Castillo y Camacho (2017). *Estudio de investigación sobre el análisis de las actitudes y prácticas inclusivas en República Dominicana.*

##### Objetivo:

Verificar la existencia de diferencias significativas en actitudes y prácticas inclusivas entre profesorado de distintas zonas geográficas de República Dominicana, concretamente del norte y este del país.

##### Metodología:

La muestra seleccionada estuvo formada por 60 profesores, 30 de Moca y 30 de Higüey, a los que se le administró el Cuestionario de Percepciones del Profesorado acerca de la Inclusión para valorar actitud inclusiva y el Cuestionario de Escala de Adaptaciones de la Enseñanza para evaluar práctica inclusiva. Los resultados obtenidos indicaron que el profesorado de Moca era superior significativamente al de Higüey en algunas actitudes y prácticas inclusivas, poniendo de manifiesto que tanto los docentes de Moca, como los de Higüey, manifestaron actitudes inclusivas caracterizadas por la inclusión de las personas con discapacidad y la no discriminación por género.

Los docentes de Moca eran partidarios de la implementación de la educación inclusiva en la enseñanza secundaria, manifestando encontrar en este tipo de educación más ventajas que desventajas.

El profesorado de Higüey también presentaba una actitud hacia la educación inclusiva basada en el favorecimiento de la tolerancia y el respeto, orientada al apoyo de la creación de entornos que propiciaran el aprendizaje, incluyendo incluso al alumnado con alguna discapacidad. Los resultados ponen de manifiesto que el nivel de prácticas inclusivas que usan habitualmente en las aulas los profesores de las áreas de Moca e Higüey de la República Dominicana es tendente a la inclusión, destacándose aspectos como la explicación a los alumnos, el uso de estrategias, la atención, la motivación, la enseñanza individualizada, el trabajo grupal y colaborativo, así como la modulación de los niveles de exigencia de las actividades y el uso simultáneo de las mismas.

En resumen, el estudio comparativo sobre las prácticas inclusivas no discriminatorias entre el profesorado de Higüey y el profesorado de Moca, aunque se refieren a diferentes tópicos de inclusión, hacen alusión a la no discriminación por género. Es relevante, además, que las estrategias que utilizan para llevar a cabo la inclusión son dignas de tomar como modelo para reforzar la igualdad de género en términos de inclusión.

#### ESTUDIO 10:

Beltré (2017). *Educación Superior en República Dominicana, Género y Empoderamiento*.

##### Objetivo:

Analizar la feminización de Educación Superior e identificar su impacto en el empoderamiento de las mujeres tomando como referencia la carrera de medicina en la Universidad Autónoma de Santo Domingo UASD.

##### Metodología:

El enfoque metodológico ha sido cualitativo y cuantitativo con un diseño no experimental de tipo transaccional exploratorio en lo relativo al levantamiento puntual sobre el perfil de las alumnas de la carrera de medicina de la UASD durante el año 2014, a través de la triangulación de los datos cuantitativos y cualitativos; las edades de las alumnas se encuentran entre los 18 y 25 años, mayormente solteras y del interior del país con un estrato social bajo.

Las conclusiones arribadas con relación a la población femenina de la carrera de medicina son: la población femenina casi duplica a la masculina, aun así las mujeres no han podido

empoderarse significativamente como representantes de los puestos de poder en la Educación Superior de manera proporcional a la población representada en las aulas universitarias y egresadas de las carreras a las que pertenecen, en tanto los hombres continúan en la docencia como en los puestos de alto nivel administrativo. Estas aseveraciones han sido documentadas por Bustos (2003), Baute (2009); Buquet (2014); Ordoquira (2015) y David (2015).

Lo más alarmante es la discriminación de que sigue siendo víctima la mujer por parte de sus compañeros de trabajo y del profesorado, aunque existe un marco legal que protege a las mujeres, muchas lo desconocen o no denuncian los acosos recibidos por sus iguales o superiores. La educación en valores se trabajó mucho en República Dominicana, incluyendo la educación en igualdad a partir de algunos módulos incluidos en el Plan Decenal de Educación (1992-2002) en el que se instaba a trabajar estos temas de igualdad de género desde una perspectiva transversal.

En conclusión, Marcia (2017) investiga la feminización de la mujer en la Educación Superior, específicamente en la carrera de medicina de la UASD, en la que demuestra que la población femenina se aproxima a la duplicación de la de hombres. A la hora de demostrar si la mujer está empoderada a nivel profesional y administrativo en la participación universitaria, no hay correspondencia con la presencia en las aulas formativas y, por otro lado, también se produce el irrespeto, acoso y degradaciones de sus compañeros y de sus profesores, a pesar del marco legal existente por el que las mujeres no se sienten protegidas o no hace uso de este ante las constantes amenazas que viven las estudiantes de medicina.

#### ESTUDIO 11:

Laguna e Isidro (2017). *Violencia de género contra las niñas y adolescentes en Santo Domingo, República Dominicana*.

##### Objetivo:

Conocer el fenómeno de abuso infantil en profundidad.

##### Metodología:

Estudio de caso bajo el modelo cualitativo basado en Montero y León (2002), citado por Laguna e Isidro (2017), en el que se elaboró un listado, preguntas, presentación de un informe aplicado a una muestra de once niñas en edades comprendidas entre siete y diecisiete años de edad. Además, se llevó a cabo una minuciosa observación y análisis empírico a través de la consulta de los informes clínicos en los que se encontraron datos importantes e informaciones útiles en el desarrollo del estudio del caso en cuestión. Otras estrategias utilizadas fueron la

entrevista no estructurada o semiestructurada con la que se profundizó en la investigación y se codificaron los datos que eran relevantes en el estudio de este caso.

En conclusión, existe entre las mujeres, la adolescencia y la niñez una sensación de falso empoderamiento de la mujer porque la sociedad mantiene arraigada la conducta patriarcal, en la que la mujer depende económicamente del hombre acrecentando continuamente la brecha de género, afectando la economía entre hombres y mujeres, siendo la mujer la más afectada.

La propuesta más relevante es la intervención socioeducativa en el proceso de la educación sexual a la niñez por el incremento del abuso existente en el desarrollo psicosexual, afectivo y social a través de la cual se pueden desaprender conductas tradicionales imperantes en la sociedad y que por medio de la educación podría alcanzar una mejoría.

En síntesis, la mujer en sus diferentes edades continúa viviendo en la pobreza económica, falta de empoderamiento y abusos sexuales de las personas que la rodean y que por medio de la educación sexual efectiva las mujeres adquieran conocimientos para lograr un empoderamiento en todos los ámbitos sociales, culturales, políticos de la nación.

La violencia se manifiesta de formas variadas dependiendo del entorno y contexto social donde se expresa, esto se traduce en centros educativos pertenecientes a barrios donde el día a día muestra accidentes violentos en la comunidad.

#### ESTUDIO 12:

Centro de Estudios de Género INTEC (2018)

*Desigualdades entre mujeres y hombres en todos los ciclos de vida. Evidencias de exclusión social en la República Dominicana: Una nota crítica.*

Objetivo:

Analizar las desigualdades por razones de género en República Dominicana.

Metodología:

Recopilación de documentos científicos y de organismos nacionales e internacionales.

Resultados:

Los desafíos y avances en el ámbito educativo hacia la igualdad entre mujeres y hombres. En casi todos los niveles educativos las mujeres son mayoría, incluida la educación universitaria, con una presencia de mujeres de 64,4% de su matrícula, aunque permanece segregación en la formación técnico profesional. Según publicaciones de la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples de República Dominicana (ENHOGAR), ENHOGAR (2015) las mujeres

son mayoría en carreras como psicología, bioanálisis, enfermería y educación, a diferencia de los hombres que son mayoría en carreras como asociadas a la tecnología y la ingeniería (Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología 2015).

Los resultados muestran marcadas desigualdades entre mujeres y niñas, enraizadas discriminación en los planos económicos, culturales y sociales a causa de las actitudes patriarcales y de las normas sociales como resultado de las divisiones sexuales tradicionales. En conclusión, gravedad de la problemática de exclusión, inequidad y desigualdad de las mujeres en el ejercicio de sus derechos de ciudadanía.

#### ESTUDIO 13:

Pacheco & López (2019). *Ella lo provocó: el enfoque de género en la comprensión de la violencia escolar.*

##### Objetivo:

Analizar la presencia de los estereotipos de género en las dinámicas de violencia escolar en República Dominicana.

##### Metodología:

Se realizó un enfoque cualitativo descriptivo no experimental. La estrategia de investigación fue un estudio de casos múltiples a través del análisis profundo en los centros educativos de 208 y 396 estudiantes para un total de 604 personas participantes.

Resultados: el alumnado expresó su arraigo de los estereotipos tradicionales de género en el momento de contar sus experiencias sobre cuáles son las causas de la violencia escolar: la presencia del sexismo como causa de la violencia verbal que se refleja en la violencia física sobresaliendo los chismes, apodos, insultos y ridiculizaciones; los sobrenombres de “gay”, “marimacho”, “vulva rajada” y otras prácticas que se ejecutan desde una doble moral sexual; el alumnado tiene interiorizado que el cuerpo femenino es un objeto sexual.

A partir de los incontrolables casos de violencia entre el alumnado se ejecutaron acciones y nombraron agentes de la policía escolar en los centros de formación del alumnado de primaria y secundaria entre otras razones-. Se revela que la violencia se manifiesta de forma diferente con relación al porte de armas y uso de ellas, mientras que el uso de navajas y cuchillos está extendido en el alumnado, así como agujas y pinchos, horquillas, y demás objetos que les puedan servir a la hora de poner en marcha la agresividad o de recibirla en conflictos vinculados a relaciones amorosas.

Se propone la sensibilización y formación en igualdad de género y educación afectivo sexual al alumnado para reincorporar su propia dignidad o sistema de creencia y valores, y des construir la socialización desigual existente entre el alumnado.

La violencia escolar se ha convertido en una acción más de las vivencias relacionadas con la cotidianeidad de las actividades que hay que enfrentar en los centros escolares. En cuanto a los índices de violencia que se viven en los escenarios educativos en República Dominicana se encuentra en Noboa (2020) “En cuanto a la frecuencia y continuidad del maltrato, gran parte del estudiantado expresa que las situaciones de acoso escolar ocurren habitualmente, lo cual coincide con diversos estudios previos Del Barrio et al (2003); Vargas et al (2014); Pacheco & Salazar (2019); Serrano e Iborra (2005). A su vez, estas situaciones se mantienen varias semanas después de su inicio, corroborando los planteamientos de Serrano e Iborra (2005) para quienes el bullying o acoso escolar es un acto de violencia e intimidación que sucede manera habitual y repetida” (p. 8).

En resumen, Pacheco & López (2019) han realizado una investigación sobre los estereotipos de género que son los desencadenantes de violencia verbal y violencia física entre el alumnado, siendo las más desventajadas las chicas que son abusadas, heridas e irrespetadas de forma habitual por el alumnado masculino en una cultura escolar de violencia, asumida por las mujeres como forma de conducta de los hombres porque fueron maltratados en la niñez. En tal sentido la autora propone una educación que asuma la deconstrucción de los estereotipos de género que mal forman a los hombres y destruyen a las mujeres.

A modo de conclusión se puede decir que República Dominicana, así como los países vecinos, es víctima de desencadenantes sociales que provocan embarazos en las adolescentes, deserción escolar de jóvenes desde los 13 años de edad. Las adolescentes con embarazos prematuros implican problemas de desigualdad personal, social y económica que repercuten en acciones de violencia generando las degradantes circunstancias de precariedad económica y los índices de pobreza protagónicos en sus círculos sociales.

La educación en valores asumida por el profesorado durante décadas ha surtido pocos efectos o ha habido un fallo en su aplicación, ya que se ha generado mayor violencia entre el alumnado hasta llegar a incrementarse el uso de armas blanca, aumentando así la actitud violenta en la juventud estudiantil.

En tales circunstancias el alumnado envuelto en actitudes violentas se justifica en que agrede al diferente por el simple hecho de ser o más inteligente, más pobre, etc. La violencia se manifiesta de diferentes modos según la zona geográfica o el contexto social y cultural en que se desenvuelve el alumnado, esto influye, además, en entornos de clases sociales diferentes que comparten centros educativos por razones diversas.

Las mujeres asumen la violencia como problema de la niñez de los maltratadores, por lo que justifican su agresividad a que recibieron malos tratos en la infancia. Por otro lado, piensan que deben lucir bellas de acuerdo a los cánones de belleza que exige el machismo producto de patrones vivenciales y exigencias sociales.

El profesorado se ha mostrado en disposición de trabajar la inclusión en diferentes aspectos según las necesidades de las personas llevando a la práctica estrategias y metodologías que procuren el desarrollo efectivo del ser humano.

De acuerdo a Domínguez (2019), “la percepción que tiene el profesorado sobre el alumnado en las actitudes, comportamientos, conocimientos e intención de participar en aspectos del desarrollo sostenible son muy altos” (p. 145).

### **A manera de resumen de los antecedentes**

Los estudios analizados como antecedentes de esta tesis doctoral son relevantes en la investigación que sobre el conocimiento profesional del profesorado en género e igualdad de género. La relación que guardan de una u otra forma con los temas de incidencia de la violencia que existe en los centros educativos de diferentes regiones del país y de Santiago de los Caballeros constituyen un sustento teórico relevante para el planteamiento y abordaje de este trabajo de investigación.

De acuerdo con Echeita (2011) consideramos que el objetivo de la educación inclusiva es contribuir a eliminar la exclusión social que resulta de las actitudes y las respuestas a la diversidad racial, la clase social, la etnicidad, la religión, el género o las aptitudes entre otras posibles. Por tanto, se parte de la creencia de que la educación es un derecho humano elemental y la base de una sociedad más justa.

Los estudios que tratan la inclusión del alumnado de diferentes estratos sociales con derecho a ser tratados en igualdad de condiciones y obtener una educación de calidad y eficacia sin discriminación social y de género son numerosos. Leucoma (2001) destaca que la escuela tiene un papel preponderante de cara a lograr la igualdad de oportunidades y a la no discriminación

entre género, haciendo referencia a la ineficacia de las leyes y normativas en aras a frenar las desigualdades y que la educación es el mejor recurso para hacer frente a las desigualdades reinantes en la sociedad.

En temas de inclusión se puede hacer mención al estudio realizado por Gómez, Castillo & Camacho (2017) quienes realizaron un estudio comparativo sobre la inclusión de diversos grupos y tópicos sociales en los que incluyeron reforzar la igualdad de género en los trabajos educativos, los logros de este estudio fueron positivos hasta la integración y colaboración por parte del profesorado de forma optimista a colaborar con un cambio a favor de la inclusión en ambas regiones del país.

En la Universidad Autónoma de Santo Domingo UASD se realizó un estudio al alumnado de la carrera de medicina por Beltré (2017) en el que se encontró una participación de mujeres que casi duplica al alumnado masculino, no así en las posiciones del profesorado y los puestos administrativos; las chicas eran humilladas, abusadas e irrespetadas por sus compañeros de estudio y sus superiores provocando de esta forma la degradación y discriminación de la mujer en estos niveles educativos de la carrera de medicina.

De acuerdo a CEPAL (2006) citada por Flores & Soto (2006) se constata un alto grado de inequidad que se crea cuando las adolescentes son víctimas de embarazos prematuros que tienen sus orígenes en las diferencias socioeconómicas y educativas. Las adolescentes desertan de los centros educativos, abandonan sus estudios para dedicarse a las atenciones de su pareja y del producto de su embarazo que será hijo o hija y los demás que puedan venir después.

La educación afectiva en la adolescencia es una realidad trascendente a considerar por las personas adultas como padres, madres, tutores, el profesorado y demás actores u organismos. Según un estudio realizado en República Dominicana referido a la educación afectiva sexual del alumnado de Educación Primaria y Secundaria por PEAS (2011), se reveló que la educación afectivo-sexual no debe ser vacilante ni tímida, ya que crea confusión en la juventud, los contenidos curriculares han de ser respetados y trabados por el profesorado.

Según Giliberti (2013) las diferencias sociales que vive la comunidad educativa de República Dominicana se generan a partir de los índices de pobreza, la marginación y la deserción escolar a partir de los 13 años, en especial de los varones que se dedican a actividades en las que perciben de manera informal alguna cantidad de dinero que le permite solventar algunas necesidades.

El empoderamiento de la mujer para lograr la igualdad trabajado por Mateo (2001) requiere eliminar los estereotipos de género a través de la educación equitativa; en ese orden se puede mencionar a Folgueiras (2009) con un proyecto de mejora de la calidad educativa y empoderamiento de la mujer con una duración de dos años que aporta una base relevante para incrementar el empoderamiento femenino a través de la integración de toda la comunidad educativa hacia una educación igualitaria.

En cuanto a los abusos sexuales que reciben las chicas por parte de los chicos y personas adultas, Hernández (2016) significa que se debe educar a la niñez en su sexualidad para que en su momento pueda apropiarse de ella y disfrutarla y no ser abusada y utilizada, sin tener que responder a los estereotipos de género que obligan a las mujeres a estar delgadas, maquilladas y vestidas de acuerdo a las exigencias de los hombres; una forma de cosificación del cuerpo de la mujer que se observa en los comerciales televisivos y carteles que promueven las bebidas alcohólicas o el tabaco, asociando el cuerpo semi desnudo al placer de los vicios con el objeto de vender esos productos que inciden en vicios y otros desencadenantes sociales.

El empoderamiento de la mujer sigue siendo avasalladoramente ignorado por las autoridades de forma real en los puestos administrativos y de poder tanto a nivel de profesorado universitario, como en las administraciones públicas que emanan de cargos políticos. Según Guerrero (2015) la equidad de género no es prioridad para las autoridades estatales por la precaria representación en la que alcanza solo un 20% de representación frente a los hombres; en ese mismo orden Metz (2016) afirma que los estereotipos machistas, clasistas y racistas hacen acto de presencia en carreras de comunicación y egresados de las Universidades, llevando a los medios televisivos esas conductas que merman el valor de la mujer y sobresaltan el de los hombres.

La violencia extrema es parte del diario vivir en la convivencia estudiantil de las aulas dominicanas, según Laguna e Isidro (2017) los chicos protagonizan acciones de violencia que repercuten en abusos sexuales de diferentes formas hacia las chicas e impiden el desarrollo de la mujer hacia un empoderamiento real en los diversos aspectos de su vida escolar y futura generación; de la misma forma Pacheco & López (2019) confirman los arraigos a los estereotipos tradicionales hacia la mujer y se ha llegado a nombrar la policía escolar para tener control de los actos de violencia que se generan en los centros.

Los estudios analizados en esta parte contribuyen de forma significativa a la investigación que se desarrolla por la participación del profesorado, el alumnado y demás actores del sistema educativo dominicano involucrado en temas que incurren en la falta de empoderamiento de la mujer, el machismo recurrente en las aulas, la presencia de la mujer en las carreras universitarias sin apoyo real, aunque existen normativas de protección que muy pocas veces hacen uso de ellas para liberarse de los abusos de que son víctimas por parte de sus iguales y superiores.

El conocimiento del profesorado en temas de igualdad se mostrará en esta investigación para tratar de contribuir a un impacto social y educativo en pro de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

---

## **REFERENCIAS**

---

## BIBLIOGRAFÍA

- AFP. (29 de noviembre de 2019). "El violador eres tú", el potente mensaje feminista que copa las calles de Chile. Listín Diario.
- AGENDA 2030. (2015). *Hacia una estrategia española de desarrollo sostenible. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030*. Obtenido de: Plan de acción para la implementación de la Agenda 2030: Disponible en: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/Publicaciones/Documentos/>.
- Almenara, J., Osuna, J., Cejudo, M., & Cabrera, C. (2016). Redes sociales y Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación: aprendizaje colaborativo, diferencias de género, edad y preferencias. *Revista de Educación a Distancia (RED)*, (51), N° 1. DOI: [HTTP://dx.doi.org/10.6018/red/51/1](http://dx.doi.org/10.6018/red/51/1) [http://www.um.es/ead/red/cabero\\_et\\_al.pdf](http://www.um.es/ead/red/cabero_et_al.pdf), 1-23.
- Álvarez, C. (2004). *La educación en la República Dominicana, logros y desafíos pendientes*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Álvarez, D., Rodríguez, C., González, P., Núñez, C. & Álvarez, L. (2010). La formación de los futuros docentes frente a la violencia escolar. *Revista de Psicodidáctica*, 5(1), 35-56. Universidad de Oviedo, Oviedo, España. ISSN: 1136-1034.
- Arana, K. (2016). *Diagnóstico cualitativo sobre los factores que condicional la participación de las mujeres en puestos laborales de liderazgo y su vinculación al plan nacional de igualdad de género* (tesis de master). Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP): Obtenido de: <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/7141>
- Aranda, B., Paz, I., Ramos, G., Ávila, Y. & Duran, D. (2017). *El proceso de formación de los jóvenes universitarios en la concepción de educación de género y valores cívicos*. MEDISAN versión on-line ISSN 1029-3019. Centro de Estudio Pedagógico "Juan Bautista Sagarra", Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba.
- Asián-Chaves, R., Cabeza Verdugo, F., & Rodríguez Sosa, V. (2015). Formación en Género en la Universidad: ¿Materia de asignaturas específicas o de educación transversal? *Revista historia de la educación latinoamericana*, 17 (24), 35-54. Doi: 10.19053/01227238.3310.
- Azorín, C. (2014). Actitudes del profesorado hacia la coeducación: claves para una educación inclusiva., ENSAYOS, *Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, N° 29-2, 159-154. Albacete, España. ISSN 2171-9098.

- Ballarín, D. (2017). ¿Se enseña coeducación en la Universidad? *ATLÁNTICAS Revista Internacional de Estudios Feministas*, 2(1), pp. 7-31, ISSN: 2530-2736, doi:<http://dx.doi.org/10.17979/arief.2017.2.1.1865>, 1-25.
- Bareiro, L. y Soto, L. (2015). *Igualdad de género mediante políticas públicas en estados inclusivos en el marco de la Agenda 2030*. Parlamento latinoamericano y caribeño, ONU-Mujeres. Montevideo, Uruguay: PNUD. [http://www.parlatino.org/pdf/leyes\\_marcos/leyes/consolidar-democracia-partitaria-pma-27-nov-2015.pdf](http://www.parlatino.org/pdf/leyes_marcos/leyes/consolidar-democracia-partitaria-pma-27-nov-2015.pdf)
- Barragán, R. y. (2013). Brecha de género e inclusión digital, el potencial de las redes sociales en de las redes sociales en educación. Profesorado. *Revista del Currículum y Formación del Profesorado*, 1(17), pp. 309-323, ISSN: 1138-414X. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56726350019>
- Barredo, I. (2017). La violencia de género en Ecuador, un estudio sobre los universitarios. *Revista Estudios Feministas*, 25(3), pp. 1333-1329. Disponible en: <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2017v25n3p1313>
- Bas, E., & Ferre, E. y. Maurandi, A. (2017). Educación superior, competencias transversales y género: validación de un cuestionario. *Revista de Humanidades*, 31, p. 57-76. ISSN 1130-5029, P.P. 57-76.
- Bas, P.P. (2014). Educación y género. Pedagogía Social. *Revista Interuniversitaria*, 23, pp. 95-119. [http://www.upo.es/revistas/index.php/pedagogia\\_social/](http://www.upo.es/revistas/index.php/pedagogia_social/) ISSN:1139-1723., 1-26
- Beltré, M. (2017). *Educación Superior en República Dominicana: Género y empoderamiento*, (tesis doctoral). Universidad de Sevilla, España.
- Bodelón, E. (1998). *La igualdad y el movimiento de mujeres: propuestas y metodología para el estudio del género*. Universidad Autónoma de Barcelona, España.
- Bodelón, E. (s/f). *Las leyes de igualdad de género en España y Europa*. Barcelona, España: Universidad Autónoma de Barcelona.
- BOE. (3 de mayo de 2006). *Ley Orgánica*. Obtenido de BOE-A-2006-7899-consolidado.pdf: BOE-A-2006-7899
- BOE. (22 de marzo de 2007). Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Obtenido de BOE-A-2007-6115-consolidado.pdf: <http://www.BOE-A-2007-6115>

- BOE. (9 de diciembre de 2010). Ley contra la violencia de género en Castilla y León. Obtenido de Ley13/2010, de 9 de diciembre, contra la violencia de género en Castilla y León.: <http://www.BOE-A-2010-20072>
- BOE. (9 de diciembre de 2013). Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa. Obtenido de Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.: <http://www.BOE.-A-2013-12886>
- BOE. (3 de abril de 2019). La adopción en el ámbito público y privado de medidas dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y a la eliminación de la brecha salarial de género en Castilla y León. Obtenido de BOE-A-2019-6612-consolidado: <http://www.BOE-A-2019-6612>.
- Bogaert, H. (Abril de 2014). *La violencia conyugal en la República Dominicana*. Obtenido de 87032685002.pdf: <http://redalyc.org/articulo.oa?id=87032685002>.
- Bonal, X. (2014). *Cambiar la escuela: la coeducación en el patio de juegos*. Universitat Autònoma de Barcelona. Institut de Ciències de l'Educació. Barcelona, España.
- Brito, L. (2015). *Educación en valores en República Dominicana: validación de un cuestionario sobre valores en deportes de equipo con alumnos de nivel básico*. (Doctoral disertación, Universidad de La Rioja). La Rioja, España.
- Brizendine, L. & Moreno, M. (2010). *El Cerebro Femenino*. Barcelona, España.
- Brunner, D., & Pedraja D. (2017). Los desafíos de la gobernanza de la educación superior en Iberoamérica. *Ingeniare. Revista chilena de ingeniería*, 25(1), 2-7. <http://dx.doi.org/10.4067/50718-33052017000100002>
- Cabero, J. (2016). Redes sociales y tecnologías de la información y la comunicación en educación: aprendizaje colaborativo, diferencias de género, edad y preferencias. *RED. Revista de Educación a Distancia*. Núm. 51. Art. 1. 15-11-2016/ DOI: <HTTP://dx.doi.org/10.6018/red/51/1> [http://www.um.es/ead/red/cabero\\_et\\_al.pdf](http://www.um.es/ead/red/cabero_et_al.pdf), 1-23.
- Calatrava, M. (2013). Políticas públicas de igualdad en el ámbito de la educación. Balance actual y retos futuros. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 17(1), 9-27. Unidad de Igualdad de Género, Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Universidad de Granada, España. ISSN: 1138-414X. Disponible en: <http://www.redyc.org/articulo.oa?id=56726350002>.

- Cantillo, C. (8 de octubre de 2018). Incorporación de la transversalidad de género en la formación. Presentación del curso Incorporación de la transversalidad de género en la educación. Sevilla, Andalucía, España: Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=6I0fg6m9zIo>.
- Caraballo, J. (7 de marzo de 2020). Marchena: las acciones del Gobierno favorecen la vida de millones de mujeres dominicanas. *Diario Libre*. Obtenido de: <https://www.diariolibre.com/cronologia-autor/ver/meta/santo-domingo>.
- Carrasco, V. E., & Benavente, A. M. (2020). Colectivo Las Tesis. “Y la culpa no era mía ni donde estaba ni como vestía. El violador eres tú”. *Revista Nomadías*, (29), 331-343. Colectivo de tesis. Universidad de Chile. Chile.
- Carrera, C. & Infante, M. (2012). *Análisis de la implementación de las políticas públicas y la relación con los indicadores del Observatorio de igualdad de género para América Latina y el Caribe: el caso de Chile en: Construyendo autonomía: Compromisos e indicadores de género*. Santiago, Chile: CEPAL, 2012. LC/G. 2511-P. p. 109-160. Disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27868/S2012044\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27868/S2012044_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. (30 de 03 de 2010). *Diario Oficial de la Unión Europea*. Obtenido de Z00389-00403.pdf: [www.boe.es](http://www.boe.es)>dove>2010
- Castaña, I. (2016). *Sociedad sexista, aulas sexistas (tesis de máster)*. Universidad de Almería, España.
- Castellsagué, A. y. (2014). *Construyendo la experiencia narrativa, colectiva sobre la perspectiva de género en la formación. III Jornada de Innovación en Género, Docencia e Investigación- Introduciendo la transversalidad de la perspectiva de género en nuevos formatos docentes (pág. s/p)*. Barcelona, España: Universidad de Vigo, España, Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=HL7fhQQZdcE>.
- Castilla, A. (2008). *Coeducación: pautas para su desarrollo en los centros educativos*. Castiblanco de los Arroyos. *Escuela Abierta*, 11(1), 49-85, Sevilla. <https://new-ea-cecuandalucia.es/index.php/EA/article/view/89>.
- Castro, A. (7 de marzo de 2017). Un 66.3% mujeres profesionales y un 81.3% de hombres trabajan. *Hoy Digital*, pág. p3.

- Constitución Española. (31 de Octubre de 1978). *Constitución Española*. Obtenido de ConstitucionCASTELLANO.pdf:  
<http://boe.es>legislacion>documentos>ConstitucionCastellanos>
- Cedeño, M. (26 de noviembre de 2019). La violencia de género que nos arropa. *Listín Diario*, pág. s/p.
- CEG INTEC. (2019). *Centro de Estudio de Género del Instituto Tecnológico de Santo Domingo*. Obtenido de intec.edu.do: <https://ceg.intec.edu.do/acerca-de>.
- CEG-INTEC. (2009). Módulo 11, Género, lo masculino y lo femenino, expresiones de desigualdad, pp. 45-89. Obtenido de: [www.funpadem.org](http://www.funpadem.org).
- CEG-INTEC. (14 de mayo de 2018). Desigualdades entre mujeres y hombres en todos los ciclos de la vida. Evidencias de exclusión social en la República Dominicana: una nota crítica, *Ciencia y Sociedad*, 43, (2), 57-80. Obtenido de Instituto Tecnológico de Santo Domingo: Disponible en: <https://doi.org/10.22206/cys.2018.v43i2.pp67-80>
- CEG INTEC. (2019). Centro de Estudio de Género del Instituto Tecnológico de Santo Domingo. Obtenido de intec.edu.do: <https://ceg.intec.edu.do/acerca-de>
- CEPAL. (2006). *Fecundidad en adolescentes y desigualdad en Colombia, América Latina y el Caribe*. Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe: Disponible en: [https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/florez\\_soto.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/florez_soto.pdf)
- CEPAL (2015). *Brasil informe nacional. En el contexto del 20 aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. División de Asuntos de Género de la CEPAL camino a Beijing +20. Naciones Unidas.
- CEPAL, A. (2017). *Informe de la 55a reunión de la mesa directiva de la conferencia regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe*. Santiago, Chile: CEPAL. CEPAL, N. (2019). Informe de la 58a. Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.
- CEPAL, N. (2019). *Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe: mapas de ruta para el desarrollo*. LC/PUB2017/I-P/Rev.1-LC/PUB.2017/1-P.
- CEPAL. (6 de abril de 2017). *XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Montevideo, Uruguay*. Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe: <http://www.cepal.org>.

- CEPAL. (enero de 2019). Observatorio de igualdad de género en América Latina y el Caribe. Obtenido de: *Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe. Mapas de ruta para el desarrollo*: <http://www.cepal.org/es/cepal-américa.pdf>.
- CEPAL, N. (2019). *Informe de la XXIV Reunión de los Organismos Especializados y otras Organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas sobre el Adelanto de las Mujeres en América Latina y el Caribe*.
- CEPAL. (31 de enero de 2020). Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Obtenido de: *Países de América Latina y el Caribe aprobaron el Compromiso de Santiago que busca acelerar esfuerzos para cumplir la agenda regional de género*: Disponible en: <http://cepal.org/es/comunicados/paises-america-latina-caribe-aprobaron-compromiso-santiago-que-busca-acelerar-esfuerzos>.
- Cervini, R., & Dari, N. &. (2015). Género y rendimiento escolar en América Latina. *Los datos del CERSE en matemática y lectura. Ibero-americana de Educacao*, vol. 68, 99-116.
- CIPAF. (2018). Centro de Investigación para la Acción Femenina. Santo Domingo, República Dominicana.
- Cobo Gutiérrez, D. (2015). *Rescatando la Historia: La educación de las mujeres en España en los últimos dos siglos. Notas de una Investigación Empírica a través de Entrevistas en Profundidad. (tesis de master)*, Universidad de Cantabria. Cantabria, España.
- COM. (2014). *Informe de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones*. Obtenido de Informe sobre la aplicación y la pertinencia del plan de trabajo en materia de cultura (201-2014): Recuperado de: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52014DC0535>.
- Comins, I. (2008). Los derechos humanos y la eliminación de la violencia contra la mujer. Departamento de Filosofía y Sociología. N° 90, p. 49, Castellón, España. <http://hdl.handle.net/10234/22429>.
- CONAVIHSIDA. (marzo de 2017). *Transversalidad del enfoque de género en la implementación de la estrategia nacional de desarrollo de la República Dominicana*. Obtenido de Consejo Nacional para el VIH y el SIDA: DOM\_2017\_countryreport.pdf. ISBN: 978-9945-9178-5-7.

- Conética. (2015). *Diccionario online de Coeducación Educando en Igualdad*. Obtenido de *Instituto de la Mujer y FETE UGT*: [Diccionario ONLINE\\_DE\\_COEDUCACION-.pdf](#), pdf.
- Comisión Europea. (2014). *Informe de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones*. Obtenido de Informe sobre la aplicación y la pertinencia del plan de trabajo en materia de cultura (2001-2014): Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52014DC0535>.
- Contreras, L. (2012). *Miradas desencadenantes. Construcción de conocimientos para la igualdad. Conferencias dominicanas de estudios de género (No. E50 1170)*. Instituto Tecnológico de Santo Domingo.
- Constitución de la República Dominicana. (13 de junio de 2015). *Constitución de República Dominicana*. Obtenido de: [do070escosnt-dom.pdf](#): <http://www.wipo.int>edocs>ledocs>lawis.2015>.
- Constitución Española. (31 de Octubre de 1978). *Constitución Española*. Obtenido de [ConstitucionCASTELLANº.pdf](#): <http://boe.es>legislacion>documentos>ConstitucionCastellanos>.
- Cortés, V. (2013). *Ley General de Igualdad de Trato y los retos para lograr la igualdad laboral en Alemania*. *Revista Jurídica de los Derechos Sociales, Lexsocial*, 159-169.
- Cuenca, P. (2008). *Derecho y política*. Universitas. *Revista de Filosofía, Derecho y Política*, nº. 8, 27.
- De La Cruz, G. (2017). *Igualdad y equidad en educación: retos para una América Latina en transición*. *Educación*. 26(51). Obtenido de <https://doi.org/10.18800/educacion.201702.008>.
- De La Peña, E. (2007). *Del sexismo a la igualdad. La Escuela Coeducadora. Valles del Guadiato: Mancomunidad de Municipios*. Valle del Guadiato. Fundación Mujeres. Depósito Legal: M-56400-2007. Imprime: Apegraf: S. L.
- Del INTEC. R. A. (2018). *Desigualdades entre mujeres y hombres en todos los ciclos de vida, evidencial exclusión social en la República Dominicana*. Obtenido de [MUJER\\_ENFRENTA\\_DESIGUALDADES\\_EN\\_CICLOS\\_DE\\_VIDA-GEG-](#)

INTEC.pdf:

INTEC.EDU.DO>downloads>documents>informes>MUJERES\_ENFRENTAN.

- Delgado, A. (2021). Sexismo y violencia de género en la República Dominicana (provincia Santo Domingo Este) (2013-2016). *Revista Vinculando*, pp. 1-17. Disponible en: <https://vinculando.org/sociedadcivil/sexismo-y-violencia-de-genero-en-la-republica-dominicana-provincia-santo-domingo-este-2013-2016.html>
- De la Torre, P. (2016). Educación y género. Obtenido de artículo-745-1-10-20161007.pdf: [www.derchoshumanos.udp-cl/derechoshumnos/images/InformeAnual/2018/Muoz-y-Ramos-Educacin-y-Genero.pdf](http://www.derchoshumanos.udp-cl/derechoshumnos/images/InformeAnual/2018/Muoz-y-Ramos-Educacin-y-Genero.pdf)
- De Miguel, V. (2015). *Percepción de la violencia de género en la adolescencia y la juventud*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Centro de Publicaciones. Recuperado de: Percepción\_Social\_VG.pdf: [https://www.Percepcion\\_Social\\_VG.pdf](https://www.Percepcion_Social_VG.pdf)
- De Políticas Sociales, O. (2017). *Epidemia de violencia contra la mujer: un enfoque desde la masculinidad*. Boletín del Observatorio de Políticas Sociales para la Inclusión Social y Económica. Santo Domingo, República Dominicana. Año 1, nº 4. ISSN:2613-889.
- De Torres, I. (2005). *Miradas desde la perspectiva de género: Estudios de las mujeres*. Madrid, España: Narcea, S. A.
- Del Pozo, M. (2009). Ventajas e inconvenientes de los juicios rápidos para la lucha contra la violencia de género. En M. De Hollos, *Tutela jurisdiccional frente a la violencia de género* (págs. 617-666). Valladolid, Valladolid, España: LEX NOVA, SA.
- Di Candia, C. (2014). *Avances de la equidad de género en organizaciones de Latinoamérica y el Caribe*. *INNOTEC Gestión*, 2014, 6 (94-98) ISSN 1688-6607, 1-5.
- Domínguez, C. (2018). Percepción del desarrollo sostenible en estudiantes de bachiller. Importancia y justificación del tema de estudio. *Revista Utesiana de la Facultad Ciencias y Humanidades*, 3(3), ISSN: 2551-2400, 66.
- Domínguez, C. (2019). *Análisis de la relación entre el conocimiento, las actitudes y los comportamientos de los estudiantes de secundaria frente al desarrollo sostenible. Un estudio de caso en un país en vía de desarrollo*. Córdoba, España: UCOPress.2020.
- Donoso, C. & Montalvo, D. (mayo de 2012). *Cultura política de la democracia en Ecuador y en las Américas*. Recuperado de: [https://www.vanderbilt.edu/lapop/ecuador/Ecuador\\_Country\\_Report\\_2012\\_W.pdf](https://www.vanderbilt.edu/lapop/ecuador/Ecuador_Country_Report_2012_W.pdf)

- Donoso, V., Rubio, M. & Vilá, R. (2018). La adolescencia ante la violencia de género 2.0: concepciones, conductas y experiencias. *Educación XXI*, 21(1), 109-133. Doi: 10.5944/educXXI.15972.
- Duarte, J. & García, J., (2016). Igualdad, equidad de género y feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres. *Revista CS N° 18*, 107-158. CS, ISSN-2011-0324, N° 18, 15-66.
- Echavarría, M. (25 de noviembre de 2019). *Igualdad y Violencia de Género. Obtenido de Día Internacional de la lucha contra la violencia de género sobre la mujer Abogacía Española, Consejo General*. <https://www.abogacia.es/publicaciones/blogs/blog-igualdad-violencia-genero/dia-internacional-de-lucha-contra-la-violencia-sobre-la-mujer/>
- Echeita, G. & Ainscow, M. (2011). La educación inclusiva como derecho: marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente. *Tejuelo: Revista de Didáctica de la Lengua y la Literatura*. 12(2011), 26-46. ISSN: 1988-8430
- EDUCA. (2013). *Pacto Educativo. Puntos clave para una educación de calidad*. Obtenido de Propuesta-Sector-Privado.pdf: [www.educa.org.do](http://www.educa.org.do)
- EFE. (5 de marzo de 2020). *El progreso en igualdad de género, demasiado lento y en peligro*, según ONU.
- EFE, R. (5 de marzo de 2019). Una aplicación móvil ofrece ayuda a mujeres en riesgo de violencia en Brasil. *Listín Diario*, pág. s/p.
- END. (28 de mayo de 2018). *Estrategia Nacional de Desarrollo*. Obtenido de Ley-Nº.-1-12-sobre-Estrategia-Nacional-de-Desarrollo-2030.pdf: <https://www.mt.gob.do/images/docs/leyno112.pdf>.
- Españat, V. (2016). *Factores asociados a la violencia en el contexto escolar y familiar: el papel del apego, las expectativas de la clase social, la violencia simbólica y el género. (tesis doctoral)*, Salamanca, España. Recuperado el 28 de junio de 2020, de: [https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/133009/DPEE\\_EspañatMolinaMV\\_Factoresasociados.pdf?](https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/133009/DPEE_EspañatMolinaMV_Factoresasociados.pdf?)
- Esquenazi Borrego, A., Rosales Vázquez, S., & Velarde Hernández, Y. (2017). Índice de Desigualdad de Género en Cuba: un enfoque territorial. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 5(2), 108-129. La Habana, Cuba. ISSN: 2308-0132.

- EVI. (2007). *Conceptos básicos en materia de igualdad. Obtenido de Igualdad de oportunidades: aplicación práctica en la empresa y los recursos humanos: image\_EMPRESA1 IGUALDAD FORMALREAL.pdf*
- Fernández, R. (2015). Mainstreaming de género y cambio social. En *Anales de la Cátedra Francisco Suárez* (págs. 1-34). Valencia, España: N°. 49, p. 333-365, 2015. Obtenido de *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 2015.
- Finco, D. (2015). Igualdad de género en las instituciones educativas de la primera infancia brasileña. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13(1). pp. 85-96. Universidad Federal de Sao Paulo, Brasil. <https://doi.org/10.11600/1692715x.1313250214>
- Flórez, C., & Soto, V. (2006). Fecundidad adolescente y desigualdad en Colombia y la Región de América Latina y el Caribe. *Reunión de Expertos sobre Población y Pobreza en América Latina y el Caribe, Santiago de Chile*. Disponible en: [https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/florez\\_soto.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/florez_soto.pdf)
- Foces, P. (2015). *La desigualdad de género en Europa. Derecho y Cambio Social*, ISSN: 2224-4131, Depósito Legal: 2005-5822, 1-17.
- FSE. (1 de abril de 2018). El Enfoque de Género en República Dominicana, marco legal y realidad en las escuelas. El Foro Socioeducativo. Obtenido de [boletin\\_foro\\_socio\\_educativo\\_18.pdf: http://www.forosocioeducativo.org.do](http://www.forosocioeducativo.org.do)
- Fundación Mujeres. (s/f). *Igualdad y educación ahora más que nunca*. Obtenido de [www.fundacionmujeres.es: http://www.fundacionmujeres.es](http://www.fundacionmujeres.es)
- Gallardo, J. y. (2018). Coeducación en igualdad de género. En López, E. *Experiencias pedagógicas e innovación educativa. Aportaciones desde la praxis docente e investigadora* (pág. 288). Sevilla, España: Octaedro. ISSN: 978-84-17219-78-9.
- Gallego, L. M. (2012). *Aplicación del enfoque de capacidades a las desigualdades educativas en Brasil*. Obtenido de: [12\\_Gallego\\_Mediavilla\\_Pereira\\_Capacidades\\_2012\\_postprint.pdf: ddd.uab.cat/pub/caplli/2012/174567/12\\_Gallego\\_Mediavilla\\_Pereira\\_Capacidades\\_a2012\\_postprint.pdf](http://ddd.uab.cat/pub/caplli/2012/174567/12_Gallego_Mediavilla_Pereira_Capacidades_2012_postprint.pdf).
- García. H. (abril de 2014). La violencia conyugal en la República Dominicana. *Ciencia y Sociedad*, 39(4), 573-600. Obtenido de: <http://redalyc.org/articulo.oa?id=87032685002>

- García, A. (2016). *Formación presencial y virtual: influencia en una propuesta de educación sexual para alumnado prioritario, (tesis doctoral)*. Universidad de Huelva, Huelva, España. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10272/12120>.
- Gasman, N. (5 de marzo de 2020). México vive momento "histórico" en la lucha por equidad de género. Obtenido de *EFE, periódico mexicano*: <https://www.diariolibre.com/actualidad/internacional/mexico-vive-momento-historico-en-la-lucha-por-equidad-de-generO-LE17468131>
- GCPS. (2017). *Gabinete Coordinación Políticas Sociales, Boletín del Observatorio de Políticas Sociales y Desarrollo*. Santo Domingo: Vicepresidencia de la República Dominicana.
- GEG-INTEC. (2009). *Módulo 11, Género, lo masculino y lo femenino, expresiones de desigualdad*, pp.45-89. Obtenido de <http://www.funpadem.org>app>webroot>files>publication>files>45>.
- GEG-INTEC. (2018). *Desigualdades entre mujeres y hombres en todos los ciclos de vida, evidencial exclusión social en la República Dominicana*. <https://doi.org/10.22206/cys.2018.v43i2.pp67-80>.
- Gelambí, M. (2015). Los planes de igualdad como instrumento para lograr la igualdad de género en América Latina: ¿Algo más que un objetivo? *Boletín Científico Saiens Research*, 5(1). 43-49. ISSN 2215-9312.
- Gema, T. (2015). La sustitución del "Buen Padre de Familia" por el estándar de la "persona razonable": Reforma en Francia y valoración de su alcance. *Revista de Derecho Civil*, 57-103.
- Gil, S. (2 de diciembre de 2018). La igualdad real y efectiva, ¿una realidad? Obtenido de *Cuaderno de la Guardia Civil N° 56. 2018. Páginas 61-82*. ISSN: 2341-3263: 541 e60e2fb6b3d07d56ed6b8a955826a\_4IGUALDAD EFECTIVA.pdf.
- Giliberti, L. (2013). Sistema educativo, jóvenes y desigualdades sociales: un estudio sobre la escuela dominicana. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 11(1), 151-162. <http://158.69.118.180/rllcsnj/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/839>.
- Golubov, N. (2006). *Tesaurus de género: lenguaje de equidad*. México: Instituto Nacional de las Mujeres.

- Gómez, I. y. (2017). Formación del profesorado en cuestiones de género. *Revista de Comunicación de la SEECI. Julio-noviembre 2017. Año XXI, n° 43, 53-68, ISSN: 1576-3420*. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.15198/seeci.2017.43.53-68>, 53-68.
- Gómez, R. (2001). *Filosofía, cultura y diferencia sexual*. España: Plaza y Valdez.
- González, F., Martín, E., Flores, N. & Genaro, C. (2014). Evaluación de la formación para la inclusión en el profesorado de España, Costa Rica y República Dominicana. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 12(03), 27-39*. ISSN: 1696-4713. [www.rinace.net/reice/](http://www.rinace.net/reice/)
- Graneras, M. D. (2001). *Las mujeres en el sistema educativo. Instituto de la Mujer* (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales). Madrid, España.
- Guerrero, J. (2015). *Gestión de la equidad de género en el empleo público y la calidad en la gestión. Caso Gabinete Ministerial de República Dominicana*. GLACSO. Buenos Aires, Argentina. Disponible en: “[biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/clacsocrop/2015064120912/Equidad\\_de\\_Genero\\_Johana\\_Guerrero.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/clacsocrop/2015064120912/Equidad_de_Genero_Johana_Guerrero.pdf)” y <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/deed.es>, [www.clacso.edu.ar](http://www.clacso.edu.ar)
- Gutiérrez, D. (2015). *Rescatando la historia: La educación de las mujeres en España en los últimos dos siglos. notas de una investigación empírica a través de entrevistas en profundidad*. Cantabria, España: Master en Formación del Profesorado de Educación Secundaria.
- Herrera, D. (18 de agosto de 2020). Estas son las gobernadoras provinciales juramentadas por Luis Abinader. *Listín Diario*, pág. s/p.
- Hernández, C. (agosto de 2013). Inducción a la perspectiva de género en el poder judicial. Obtenido de: <https://www.poderjudicial.gob.do>.
- Hernández, J. (2016). *Desigualdad y violencia de género en la mujer de República Dominicana: necesidades claves de intervención socioeducativa para el empoderamiento de las adolescentes de las Terrenas*, (tesis de grado). Facultad de Educación de Bilbao, Bilbao, España. <http://hdl.handle.net/10810/20024>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación, (5ta. Ed.)* México. McGraw-Hill.

- Herrera, D. (18 de agosto de 2020). Estas son las gobernadoras provinciales juramentadas por Luis Abinader. *Listín Diario*, pág. s/p.
- Holgado, A., & Camacho, A. y. (2019). La brecha de género en el sector STEM en América Latina: una. *V Congreso Internacional sobre Aprendizaje, Innovación y Competitividad (CINAIC 2019)* (págs. 1-6). Madrid, España: DOI: 10.26754/CINAIC.2019.0143.
- Horrillo, A. I. (2015). *¿Como identificar los micromachismos?*, Recuperado de: <http://laaventuradeaprender.educalab.es>.
- IAM. (2015). *¿Yo miro desde la igualdad y tú?* Andalucía, España: Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. [https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/150309\\_YoMiroDesdeLaIgualdad.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/150309_YoMiroDesdeLaIgualdad.pdf)
- IDEICE. (Junio de 2018). *Evaluación del desempeño 2017 por el desarrollo profesional docente*. Obtenido de Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa: Recuperado de: <https://oei.org.do/uploads/files/microsites/16/17/af-infome-evaluacion-final-1.pdf>.
- IDEICE. (20 de agosto de 2018). *Informe de política educativa. Convivencia escolar, prevalencias y relación con los aprendizajes de los estudiantes de secundaria*. <https://ideice.gob.do/documentacion/informes-usepe-id-p1-130-sistema-educativo-dominicano-perfil-de-la-educacion-inicial-primaria-y-secundaria>
- IGEF-UASD. (octubre de 2 de 2009). *Instituto de Estudio, Investigación de Género y Familia*. Obtenido de Universidad Autónoma de Santo Domingo UASD. Disponible en: <https://uasd.edu.do/index.php/genero-y-familia>.
- IM. (2008). *Guía de coeducación, síntesis sobre la educación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*. Móstoles, Madrid, España: Instituto de la Mujer (Ministerio de Igualdad).
- IM. (julio de 2015). *Abrazar la diversidad: propuesta para una educación libre del acoso homofóbico y transfóbicos*. Obtenido de Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades: Disponible en: [http://www.inmujer.gob.es/actualidad/NovidadesNuevas/docs/2015/Abrazar\\_la\\_diversidad.pdf](http://www.inmujer.gob.es/actualidad/NovidadesNuevas/docs/2015/Abrazar_la_diversidad.pdf)
- INAFOCAM. (2018). *Memoria institucional 2018*. <http://www.inafocam.edu.do>memoria-institucional-2018.pdf>

- INAFOCAM. (2018). *Memoria institucional 2018*. Obtenido de: [inafocam.edu.do>1072-memorias-institucional-2019.pdf](http://inafocam.edu.do/1072-memorias-institucional-2019.pdf).
- INAFOCAM. (2019). *Memoria 2019*. [www.inafocam.edu.do>centro-documentacion-servicio.pdf](http://www.inafocam.edu.do/centro-documentacion-servicio.pdf).
- INAFOCAM. (s.f.). Instituto Nacional de Formación de Maestros. Obtenido de: <http://www.inafocam.edu.do/index.php/sobre-nosotros/quienes-somos>.
- Inchaustegui, T. (2016). *Transversalidad de la perspectiva de género en la educación. Segundo ciclo de video conferencias Trincheras compartidas entre mujeres y hombres: Reflexión desde la perspectiva de género (pág. s/p)*. México: Flasco, México, Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=612-2OZ1z94>.
- Informe Beijing+25. (mayo de 2019). Informe sobre la aplicación de la declaración y plataforma de acción de Beijing +25. *Obtenido de Vigésimoquinto aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing 1995*: Recuperado de: [https://www.cepal.org/sites/default/files/informe\\_beijing25\\_republicadominicana\\_final.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/informe_beijing25_republicadominicana_final.pdf).
- Informe Examen Nacional Voluntario (2018). *Políticas palanca en el plan de acción*. Madrid: Gobierno de España.
- Innovación y Desarrollo Docente (22 de noviembre de 2017). *Educación en igualdad para prevenir la violencia de género*. Disponible en: <https://iddocente.com/educar-igualdad-prevenir-violencia-genero/>
- INTEC. CEG. (2019). *Centro de Estudio de Género del Instituto Tecnológico de Santo Domingo*. Obtenido de [intec.edu.do](http://intec.edu.do): <https://ceg.intec.edu.do>.
- INTEC, R. A. (2018). Desigualdades entre mujeres y hombres en todos los ciclos de vida. Evidencias de exclusión social en la República Dominicana: una nota crítica. *Ciencia y Sociedad*, 43(2), 67-80.
- INTEC. (2012). *Miradas desencadenantes: construcción de conocimientos para la igualdad*. Obtenido de: [www.repositoriobiblioteca.intec.edu.do](http://www.repositoriobiblioteca.intec.edu.do)
- InteRed. (abril de 2018). *Enfoque de género en la educación en República Dominicana. Marco legal y realidad en las escuelas*. Obtenido de La ejecución presupuestaria del MINERD: [http://www.intered.org/sites/default/files/noticias/boletin\\_18.pdf](http://www.intered.org/sites/default/files/noticias/boletin_18.pdf).

- ISFODOSU. (2018). Boletín marzo-abril. Publicación del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña, ISFODOSU. Obtenido de *Boletin-Marzo-Abril-2018.pdf*: <http://www.isfodosu.edu.do>.
- ISFODOSU. (septiembre-diciembre de 2018). *Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña*. Obtenido de LNNM.DIC2018.pdf: [www.isfodosu.edu.do](http://www.isfodosu.edu.do).
- Jáquez, A. (31 de julio de 2008). Conoce nuestro Distrito. Obtenido de <http://distrito03.blogspot.com/2008/07/conoce-nuestro-distrito.html>.
- Jaramillo, S. (2012). Validación de un instrumento sobre meta cognición para estudiantes de segundo ciclo de Educación General Básica. *Estudios Pedagógicos XXXVIII, N° 2; 117-131*. Recuperado de: [scielo.conicyt.cl/pdf/estped/v38n2/art08.pdf](http://scielo.conicyt.cl/pdf/estped/v38n2/art08.pdf).
- Kelinger, n. & Lee, B. (2002). *Investigación del comportamiento*. 4° edición. Universidad Autónoma de Nayarit. (UAN), México: McGraw—ill/interamericana. 2002.xxix,810p.:25cm.
- La Fuente, A. & Horrillo, P. (2014). *¿Cómo identificar los micromachismos?* <http://laaventuradeaprender.educalab.es>. (A. L. Horrillo, Editor). Recuperado de: <http://laaventuradeaprender.intef.es/guias/como-identificar-los-micromachismos>
- Laguna, S. & Isidro, A. (2017). Violencia de género contra niñas y adolescentes en Santo Domingo, República Dominicana. *INFAD Revista de Psicología, N° 1. 1(2), pp. 2011-2020*. Doi: <https://doi.org/10.17060/ijodaep-2017.1.v2.933>.
- Lalama, R. A., & Lalama, A. B. (2019). América Latina y los objetivos de desarrollo sostenible: Análisis de su viabilidad. *Revista de ciencias sociales, 25(1), 12-24*.
- Lechuga, J. (2018). *ECONOMÍA unan vol. 15, núm. 43, enero-abril, 4*
- Lechuga, J. (2016). *Educación y género. El largo trayecto de la mujer hacia la modernidad en México*. Journal of Economic Literature (JEL): H52, 124, 125, 128, 1.
- Lechuga, J., Ramírez, G., & Guerrero, M. (2017). Educación y género. El largo trayecto de la mujer hacia la modernidad en México. *Economy UNAM, 15(43), 110-139*. Journal of Economic Literature (JEL): H52, 124, 128.
- Leucona, M. (2001). ¿Educamos para la igualdad? *REVISTAFUENTES, 2, 62-83*. Disponible en: <http://hdl.handle.net/11441/31939>.
- Ley N°, 1-12, Que Establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. De la Colección de Leyes OMG. Recuperado de: [www.omg.com.do/colección-de-leyes](http://www.omg.com.do/colección-de-leyes)

- Ley N°, 49-00, Ley General de la Juventud. Promulgada por el Presidente de la República Leonel Fernández Reyna el en julio del año 2000.
- Ley N°, 139-01. (2001). Ley N° 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, República Dominicana. Obtenido de Instituto Internacional Planeamiento de la Educación IIP-UNESCO Buenos Aires, Oficina para América Latina: [http://www.do\\_3063\\_Oed sup.pdf](http://www.do_3063_Oed sup.pdf)
- Ley, N° 66-97. (1997). Ley N° 66-97 General de Educación. Obtenido de: [http://www.mesicic2\\_reptom\\_sc\\_anexo\\_7\\_sp 66-97.pdf](http://www.mesicic2_reptom_sc_anexo_7_sp 66-97.pdf)
- Ley N°, 24-97. (28 de enero de 1997). Ley N°. 24-97 sobre Violencia Intrafamiliar. Obtenido de Ley 24-97, sobre Violencia Intrafamiliar Republica Dominicana.pdf: <http://www.ley24-97rep.dom>.
- Ley N°. 86-99 del 21 de julio de 1999, de Creación de la Secretaría de Estado de la Mujer. Obtenido de: <https://www.oig.cepal.org>
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. España
- López, A. y Mejía, R. (2016). Educación superior en Iberoamérica, informe nacional: República Dominicana. Instituto Tecnológico de Santo Domingo. *Revista AULA. 61(1), Santo Domingo, Amigo del Hogar.* <https://repositorio.unphu.edu.do/handle/123456789/777>.
- López, A. Y Mejía, R. (2016). Educación superior en Iberoamérica. Informe 2016. Informe nacional República Dominicana. Universidad APEC (UNAPEC). CINDA.CL
- López, A. & Mejía, R. (2016). Educación superior en Iberoamérica, informe nacional: República Dominicana. Obtenido de: [educacion-superior-en-iberoamerica-informe-2016-informe-nacional-republica-dominicana.pdf](#): [educacion-superior-en-iberoamerica-informe-2016-informe-nacional-republica-dominicana.pdf](#).
- López, E. (2018). *Coeducación e igualdad de género. En E. C. López, Experiencias Pedagógicas e Innovación Educativa. Aportaciones desde la Praxis Docente* (págs. 1-37). Sevilla: Octaedro.
- López, E., Cobos, D., Martín, A., Molina, L. & Jaén, A. (2018). *Experiencias pedagógicas e innovación educativa. Aportaciones desde la praxis docente e investigadora.* <http://hdl.handle.net/10433/6411>.
- López, E. (2015). *Educación en igualdad. La forma de prevenir la violencia de género, (tesis de fin de grado)*. Universidad de la Laguna. Recuperado de: [www.riull.ull.es](http://www.riull.ull.es).
- López, M. (2017). Tipicidad de identidad de género y comparación intergrupala. *Revista de Psicología Social, 8(2), 189-200*. Facultad de Psicología, UNED. de Universidad Nacional

de Educación a Distancia: Madrid, España. <https://mail-attachment.googleusercontent.com>. ISSN 0213-4748

- López, L. & Aguado, G. (2019). Un currículo orientado a la ciudadanía global. Aportes para su construcción en Eso y Bachillerato. *InteRed*, diciembre, 2019. ISBN: 978-84-121198-3-1.
- López, Y. (25 de noviembre de 2019). Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG III). *Listín Diario*.
- Lorenzo, M. (2007). *La igualdad real y efectiva desde la perspectiva de género en la jurisprudencia del tribunal constitucional federal alemán y el tribunal constitucional español*. ISSN: 1133-3677, 181-194.
- Madera, L. & Montes de Oca, R. (2015). Metas Educativas 2021: República Dominicana hacia el 2015, avances y desafíos. *Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación*. OEI-INT. Santo Domingo, República Dominicana. ISBN: 978-9945-9004-4-6.
- Maldonado, R. (2016). *Igualdad de género en la Constitución española de 1978* (tesis de grado). Universidad de Cádiz. Cádiz, España. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10498/19253>
- Marchesi, Álvaro (2009). Las Metas Educativas 2021. Un proyecto iberoamericano para transformar la educación en la década de los bicentenarios. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad - CTS*, 4(12),87-157. ISSN: 1668-0030. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=92411770007>.
- Marchionni, M., Gasparini, L., & Edo, M. (2019). *Brechas de género en América Latina. Un estado de situación*. Caracas: CAF. Recuperado de: <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/1401>.
- Marolla, J. (2012). Presencia de los estudios de género en el currículo aplicado en segundo medio en Chile. *Comunicaciones en Humanidades, XV Congreso Internacional de Humanidades, Palabra y Cultura en América Latina (págs. 1-10)*. Santiago de Chile: Facultad de Historia, Geografía y Letras. Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.
- Marqués, L. y. (junio de 2019). *Desigualdades de género en República Dominicana 2018-2020*. Obtenido de Banco Interamericano de Desarrollo: [https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Desigualdades\\_de\\_g%C3%A9nero\\_en\\_Rep%C3%BAblica\\_Dominicana\\_2018\\_-\\_2020\\_es\\_es.pdf](https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Desigualdades_de_g%C3%A9nero_en_Rep%C3%BAblica_Dominicana_2018_-_2020_es_es.pdf)

- Martín, A. (2006). *Antropología del género: culturas, mitos y estereotipos sexuales*. España: Ediciones Cátedra.
- Matarranz, M. & Ramírez (2018). *Igualdad de género y educación superior: Retos por alcanzar en la Unión Europea*. Archivos analíticos de políticas educativas. epaa, <https://dx.doi.org/10.14507/epaa26.2590>.
- Mateo, L. (2006). *Mujer y Educación en República Dominicana*. Dominicana: Centro Nacional de Población y Vivienda. Oficina Nacional de Estadística. Santo Domingo República Dominicana.
- Matos, P. (2017). La formación de docentes en la República Dominicana: Un reto para las IES. *Revista AULA*. 61(1), pp. (58-59). Santo Domingo: Amigo del Hogar
- Medina, D. et al (2015). *La mujer dominicana: una visión integral*. Santo Domingo, República Dominicana: Funglode, Fundación Global Democracia y Desarrollo. [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Republica\\_Dominicana/opd-funglode/20170220024240/pdf\\_1276.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Republica_Dominicana/opd-funglode/20170220024240/pdf_1276.pdf)
- Mesa 55 a. (septiembre de 2017). *Informe de la 55a reunión de la mesa directiva de la conferencia regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe*. Obtenido de Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/42119-informe-la-55a-reunion-la-mesa-directiva-la-conferencia-regional-la-mujer>.
- MESCYT. (2015). *Normativa-para-la-formacion-docente-en-Republica-Dominicana*. Obtenido de [www.acento.com.do](http://www.acento.com.do)
- MESCYT. (2018). *Memorias Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología*. Santo Domingo, República Dominicana.
- MESCYT. (2019). *Memorias Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología*. Santo Domingo, República Dominicana.
- Metas Educativas 2021. (2010). *La educación que queremos para la generación de los bicentenarios*. Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura. Madrid, España: Cudipal.
- Metz, O. (2016). Construcción de estereotipos masculinos y femeninos en la televisión dominicana: Diferencias en la percepción de los roles. *RAZÓN Y PALABRA Vol. 20(23)*, 300-319. Obtenido de: <http://www.revistarazonypalabra.org>

- MINERD (2018). *Diseño curricular nivel secundario. Modalidad Académica. Segundo Ciclo. 4º, 5º y 6º*. Proceso de revisión y actualización curricular. Ministerio de Educación de República Dominicana.
- MINERD (2018). Ordenanza 03-2013. *Modifica la estructura académica del Sistema Educativo Dominicano*. Ministerio de Educación; Consejo Nacional de Educación. República Dominicana. [www.siteal.iipe.unesco.org](http://www.siteal.iipe.unesco.org).
- MINERD. (2019). Orden Departamental N°. 33-2019. Obtenido de <http://www.minerd.gob.do>.
- Mingo, A. y. (2015). *El ocioso intento de tapar el sol con un dedo: violencia de género en la universidad*. Perfiles Educativos, Versión Impresa, ISSN 0185-2698, 176-199 y 200.218.
- Miríadax. (2019). *Normativa sobre igualdad y de género*. Obtenido de: Igualdad y violencia de género: Tema 6 Normativa sobre igualdad de género.pdf
- MMUJER. (2019). *Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2020-2030, PLANEG III*. Obtenido de Ministerio de la Mujer República Dominicana: Disponible en: [https://oig.cepal.org/sites/default/files/2019\\_planeg\\_iii\\_dom.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/2019_planeg_iii_dom.pdf).
- MMUJER. (2019). *Plan Nacional de Igualdad y Equidad. Planeg III*. Obtenido de 2019\_PLANEG\_iii\_dom.pdf: [http://www.2019\\_planeg\\_iii\\_dom.pdf](http://www.2019_planeg_iii_dom.pdf).
- MMUJER y AEC. (15 de mayo de 2018). *Ministerio de la Mujer y Agencia Española de Cooperación firman acuerdo para reducir el riesgo de violencia y fortalecimiento institucional*. Obtenido de Exteriores.gob.es: Recuperado de: [http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/SANTODOMINGO/es/Noticias/Paginas/Articulos/20180515\\_NOT01.aspx](http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/SANTODOMINGO/es/Noticias/Paginas/Articulos/20180515_NOT01.aspx).
- MMUJER y MAP. (11 de septiembre de 2019). *Ministerio de la Mujer y Ministerio de Administración Pública*. Obtenido de Unidades de Igualdad de Género: DEC\_Res\_Unidades\_de\_Igualdad\_de\_Genero.pdf.
- Monserrat, M. (2013). *Mujer, formación y empleo (tesis doctoral)*. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, España. Disponible en: [eprint.ucm.es/id/eprint/22387/1/T34656.pdf](http://eprint.ucm.es/id/eprint/22387/1/T34656.pdf).
- Mora, C. (2013). Desigualdad en Chile. La continua relevancia del género. En Bachelet, M. (2013) *Un estado más influyente: la regeneración de la presidencia en Chile*. Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile. Chile.

- Moreno, C. (2014). *La prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas el contexto educativo*. Prácticas promisorias en 14 países de América Latina y El Caribe. Panamá: UNICEF.
- Moriana, G. (2017). Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia, *ULE, Revistas Universidad de León (12)*, 267-286. Universidad de Valencia. Valencia, España. E-ISSN: 2444-0221-pp.267-286.
- Moya, I. (2020). Diversidad en la identidad y expresión de género en Educación Física. *ResearchGate Preprint, 1-7. Federación Española de Asociaciones de Docentes de Educación Física. Pp. 46-53*. ISSN: 1988-2041 ([www.retos.org](http://www.retos.org)).
- Navarro, L. (2021). Equidad, igualdad e inclusión a través del modelo educativo. De los grandes retos de la educación dominicana: calidad y equidad. En *La educación dominicana al 2021: reflexiones, planteamientos y experiencias*. OEI. Andújar, C. & Vincent, M. Impreso en República Dominicana por: E-gral. ISBN: 978-9945-9089—8-5.
- Noboa, J. S. (2020). Análisis de las emociones socio morales y el acoso escolar entre pares en República Dominicana. *Ciencia y Educación, Ciencia y Educación, 4(2)*, 39-51. Doi: <https://doi.org/10.22206/cyed.2020.v4i2.pp39-51,3951>.
- ODS. (2018). *Políticas palanca en el plan de acción*. Obtenido de INFORME EXAMEN NACIONAL VOLUNTARIO: Disponible en: <https://www.google.com>.
- OEI. (2021). *La educación dominicana al 2021. Limitaciones, planteamientos y experiencias*. Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura OEI. República Dominicana. [www.oei.org.do](http://www.oei.org.do).
- OIT. (2014). *Diagnóstico igualdad de género en los institutos de formación profesional de América Central y República Dominicana*. Obtenido de [genero\\_centroamerica.pdf](#)-Adobe Acrobat Reader DC: Organizacióninternacionaldeltrabajo-978-92-2-328982-9
- Olea, R., Grau, O., & Pérez, F. (2000). *El género en apuros: discursos públicos. Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer*. Santiago, Chile: Talleres de Lom.
- ONE. (2015). *Memoria anual de gestión, Oficina Nacional de Estadística*. Santo Domingo, República Dominicana: Marivi Arregui. [www.one.gob.do](http://www.one.gob.do)
- ONE. (2019). *Política de transversalización del enfoque de género en las estadísticas oficiales. Política y plan de acción*. Oficina Nacional de Estadística, Santo Domingo, República Dominicana. IBSN: 978-9945-9178-5-7.

- ONE. (2015). *Transversalización de género en las políticas oficiales 2019-2022. Guía para la socialización e implementación de la política en el Sistema Estadístico Nacional (SEN)*. Oficina Nacional de Estadística. Santo Domingo, República Dominicana. ISBN: 978-9945-9178-6-4.
- ONE. (octubre de 2015). División territorial de República Dominicana, Oficina Nacional de Estadística. Recuperado de: DivisiónTerritorial/ISBN:978-9945-8887-5-1: [WWW.ONE.gob.do](http://WWW.ONE.gob.do).
- ONE. (2019). *Diagnóstico de la producción estadística nacional y sectorial con perspectiva de género*. Oficina Nacional de Estadística. República Dominicana. ISBN: 978-9945-9178-3-3.
- ONU. (1945). *Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano*. Disponible en: <https://www.un.org/es/sections/what-we-do/index.html>
- ONU. (1995). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer*. Recuperado de: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing>.
- ONU. (21 de octubre de 2015). *Resolución aprobada por la Asamblea General del 25 de septiembre de 2015. 70/1*. Obtenido de Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Disponible en: [https://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S](https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S)
- ONU. (diciembre de 2018). *Informe anual de Naciones Unidas sobre resultados conjuntos*. Obtenido de Santo Domingo, República Dominicana, diciembre 2018: <http://www.InformeAnual2018>.
- ONU. (2019). Informe de Desarrollo Sostenible. *Nueva York*: Naciones Unidas.
- ONU. (2019). *Informe de los Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas*. Obtenido de Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ONU NUEVA YORK: Disponible en: [https://unstats.un.org/sdgs/report/2019/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2019\\_Spanish.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/report/2019/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2019_Spanish.pdf)
- ONU. (2019). *ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS*. Obtenido de Informe de Desarrollo Sostenible: Disponible en: [https://unstats.un.org/sdgs/report/2019/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2019\\_Spanish.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/report/2019/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2019_Spanish.pdf)
- ONU Mujeres. (2011). *Principios para el empoderamiento de las mujeres. La igualdad es un buen negocio*. Obtenido de Women-s-Empodewerment-Principles\_2011\_es-pdf.

- ONU MUJERES México. (agosto de 2016). *Igualdad de género. Veinte años después*, Obtenido de: onu-mujeres-igualdad-equidad- AGOSTO 2016.pdf: <https://www.onumujeres.org>.
- ONU MUJERES, México. (2016). *Principios para el empoderamiento de las mujeres en la empresa*. Obtenido de: <http://www.weprinciples.org>
- ONU MUJERES. (2018). *Reporte anual de ONU MUJERES*. Obtenido de [annualreport.unwomen.org/es/2018](http://annualreport.unwomen.org/es/2018): [www.onumujeres.org](http://www.onumujeres.org).
- ONU, BEIJING. (1995). *ONU BEIJING*, (ONU). Obtenido de A\_RES\_48\_S ONU BEIJING 1995.pdf
- ONU/TERCE. (2013). *Inequidad de género en los logros de aprendizaje en educación primaria. ¿Qué nos puede decir TERCE?* Obtenido de [www.unesco.org](http://www.unesco.org): 2) <http://repositorio.minedu.gob.pe>
- Ordenanza N° 1-2017. *Que establece el proceso de validación del diseño curricular revisado y actualizado del primer ciclo del nivel secundario y su sistema de evaluación, para la educación pública y privada en el año 2016-2017*. Consejo Nacional de Educación. Ministerio de Educación de República Dominicana.
- Ordenanza N° 1-2018 *Que establece el marco del diseño curricular revisado y actualizado para la Educación Básica, del Subsistema de Educación de personas jóvenes y adultas de República Dominicana*. Consejo Nacional de Educación, Ministerio de Educación de República Dominicana.
- Orts, M. (2019). Las leyes sobre violencia de género y doméstica en España y Reino Unido y la emoción. *Revista de Lengua i Dret (RLD)*, 71, 171-192.
- Pacheco, B. & López, J. (2019). "Ella lo provocó": el enfoque de género en la comprensión de la violencia escolar. *Revista de investigación Educativa*, 37(2), 363-678. DOI: <http://dx.doi.org/10.6018/rie.37.2.321371>, 1-16.
- Pacto de Estado contra la Violencia de Género. (28 de septiembre de 2017). *Pacto de Estado contra la Violencia de Género*. Obtenido de [PactodeEstado.pdf: http://mineco.gob.es>STF/S>mineco>ministerio>fichero](http://mineco.gob.es>STF/S>mineco>ministerio>fichero).
- Parlamento Europeo. (julio de 2015). *Instituto Europeo de Igualdad de Género (EIGE)*. Disponible en: <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/59/la-igualdad-entre-hombres-y-mujeres>

- Participación Ciudadana (2019). *La violencia de Género en República Dominicana. El enfoque desde las estadísticas provistas por el Estado Dominicano entre 2005-2018*: Participación Ciudadana. Recuperado de: <https://observatoriojusticiaygenero.gob.do>.
- Participación Ciudadana (noviembre 19 de 2019). Participación Ciudadana exhorta aplicación de leyes más severas para mejorar condiciones de mujeres. Listín Diario.
- PDES. (2008). *Una educación de calidad, para el país que soñamos los dominicanos. Plan Decenal de Educación 2008-2018*. Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología-SEESCYT.
- PEAS. (2011). *Programa de Educación Afectivo Sexual, (PEAS)*, República Dominicana. Obtenido de Estudio\_PEAS\_final\_2011\_pdf: <http://www.unicef.org/republicadominicana>
- PE-INAFOCAM. (2017). *Plan Estratégico de INAFOCAM 2017-2020*. Obtenido de Plan Estratégico 2017-2020 Inafocam: [www.inafocam.edu.do/plan-estrategico-2017-2020.pdf](http://www.inafocam.edu.do/plan-estrategico-2017-2020.pdf).
- Peña, M. R. (2014). Política Regional de Igualdad y Equidad de Género, PRIEG. *Revista Centroamericana de Administración Pública*, (66/67), 251-274. 2014 251,1-24.
- Pérez, E. (26 de noviembre de 2019). *Guía para la protección de la mujer creada por el Poder Judicial viene a fortalecer la intervención para preservar la vida*. Obtenido de <https://www.diariolibre.com/actualidad/guia-para-proteccion-de-la-mujer-creada-por-el-pode-judicial-viene-a-favorecer-la-intervencion-para-preservar-la-vida-PC15532739/>
- PEVG. (28 de septiembre de 2017). *Pacto de Estado contra la Violencia de Género*. Obtenido de PactodeEstado.pdf: <http://mineco.gob.es>.
- PGR. (2019). *Puerto Rico replica Plan contra la violencia de género implementado contra la violencia de género en República Dominicana*. Procuraduría General de la República. Recuperado de: [www.pgr.gob.do](http://www.pgr.gob.do).
- PLANEG II. (abril de 2010). *Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2007-2017*. Obtenido de dom153682pdf: [wxtwprleg1.fao.org/docs/pdf/fom153682.pdf](http://wxtwprleg1.fao.org/docs/pdf/fom153682.pdf)
- PLAN LEA. (07 de marzo de 2019). Historia de Abigail Mejía. Listín Diario. Recuperado de: <https://planlea.listindiario.com/2019/03/historia-de-abigail-mejia/pag.s/p>.
- PNDES (2008-2018). *Una educación de calidad, para el país que soñamos los dominicanos. Plan Nacional de Educación Superior*. Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología- SEESCYT. República Dominicana.

- PNUD. (enero de 2019). *Programa para las Naciones Unidas en República Dominicana*.  
Obtenido de Desarrollo humano en el tiempo: tendencias del bienestar y la desigualdad en  
República Dominicana: Recuperado de: [www.do.undp.org](http://www.do.undp.org).
- Pilar, M. (2009). Evaluación del proyecto de “mejora de la calidad educativa mediante la  
incorporación del enfoque de género” en escuelas de República Dominicana. *Revista de  
Investigación Educativa, Vol. 27, n.º 2, págs., 487-508*. Barcelona, España. Documento  
pdf.
- Pilar, D. (2017). ¿Se enseña coeducación en la universidad? *Revista Internacional de Estudios  
Feministas, (2)1, 7-31*. Doi: <http://dx.doi.org/10.17979/arief.2017.2.1.1865>
- Pola, M. (2006). *Las dominicanas y la violencia de género. Una aproximación al Sistema de  
Atención desde la Justicia*. Obtenido de DOC\_lib\_las\_dominicanas\_violencia.pdf:  
<https://www.elibertad.org.do>.
- Portal. (s/f). Geografía y clima dominicanos. Obtenido de Disponible en:  
<http://dominicana.gob.do/index.php/pais/2014-12-16-20-31-30>.
- POST. (2015). *Igualdad de género en el futuro que queremos*. Obtenido de Grupo intergerencial  
para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en América Latina y el  
Caribe: Disponible en:  
<http://www.americalatina genera.org/es/infografia/infograficopost2015.pdf>
- PUCMM. (2018). *Memoria 2017-2018*.pdf. Obtenido de Pontificia Universidad Católica Madre  
y Maestra: <https://www.pucmm.edu.do/memoria-2017-2018>
- PUCMM. (s/f). *Masculinidades Hegemónicas y Violencia de Género*. Pontificia Universidad  
Católica Madre y Maestra. ProgramaFIL-113 Masculinidad-Hegemonica-y-Violencia-de-  
Género.pdf.
- PUCMM. (2019). *Política de inclusión y diversidad*. Pontificia Universidad Católica Madre y  
Maestra. Recuperado de: [https://www.pucmm.edu.do/somos/Documents/politica-  
inclusion-diversidad.pdf](https://www.pucmm.edu.do/somos/Documents/politica-inclusion-diversidad.pdf).
- Rábade, R. (10 de junio de 2019). Las mujeres solo ocupan el 22% de las cátedras de la USAL,  
aunque predominan en el alumnado. *El Norte de Castilla, págs. n/a*. Recuperado de:  
<https://www.elnortedecastilla.es/salamanca/mujeres-solo-ocupan-20190610>.

- Rebolledo, M. (2009). *Guía didáctica para una educación no sexista dirigida a madres y padres*. Cantabria, España.: Dirección General de la Mujer, Vicepresidencia, Gobierno de Cantabria.
- Rebolledo, M., & Ginesta, S. (2009). *Siete rompe cuentos para siete noches. Guía didáctica para una educación no sexista dirigida a madres y padres*. Universidad de Alicante, España. <http://www.educarenigualdad.org>.
- Rebollo, M. (2013). La innovación Educativa con perspectiva de género. Retos y desafíos para el profesorado. Profesorado. *Revista de currículum y formación del profesorado*, 2.
- Rebollo Catalán, M. A., Vega Caro, L. y García-Pérez, R. (2011). El profesorado en la aplicación de planes de igualdad: conflictos y discursos en el cambio educativo. *Revista de Investigación Educativa*, 29 (2), pp. 311-323.
- República, L. (25 de junio de 2019). Puerto Rico se interesa en plan contra violencia de género en República Dominicana. *Listín Diario, La República*, pp. (s/p). Recuperado de: <https://listindiario.com/la-republica/2019/06/25/571322/puerto-rico-se-interesa-en-plan-contra-violencia-de-genero-en-rd>.
- Repullo, C. (2017). Estrategias para educar en y para la igualdad: Coeducar en los centros. Atlánticas. *Revista Internacional de Estudios Feministas*, Recuperado de: <https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/166-191>.
- Reyes, T. y. (mayo de 2016). *Perfil psicosocial del hombre agresor que participa en el programa de modificación de conductas violentas de 18 -65 años y su incidencia en el aumento de la violencia intrafamiliar y de género en Santiago de los Caballeros (tesis de maestría)*. Obtenido de: <http://hdl.handle.net/123456789/194>: <http://rai.uapa.edu.do>
- Rivas, M. (2014). Política regional de equidad de género, PRIEG: Experiencia y perspectivas. *ICAP-Revista Centroamericana de Administración Pública (66-67): 251-274, diciembre 2014 251, 1-24*.
- Rodríguez, C. M. (2012). *Guía didáctica para el profesorado*. Sevilla: Diávolos producción, Ayuntamiento de Sevilla.
- Rodríguez, C. (2010). La igualdad y la diferencia de género en el currículum, pp. 103-127. En J. Gimeno Sacristán. *Saberes e incertidumbres sobre el currículo*, pp. 103-127. Madrid: Morata.

- Rodríguez, J. y. (25 de junio de 2019). Puerto Rico se interesa en plan contra la violencia de género en RD. *Periódico de circulación nacional: Listín Diario*, (s/p). Recuperado de <https://listindiario.com/la-republica/2019/06/25/571322/puerto-rico-se-interesa-en-plan-contra-violencia-de-genero-en-rd>.
- Rodríguez, L. (2012). *La Universidad en República Dominicana: Balance de medio siglo (1961-2005)*, (tesis doctoral). Universidad de Salamanca. Salamanca, España. Gredos.usal.es.
- Rodríguez, E. (2008). *La regulación de la igualdad entre hombres y mujeres en la normativa laboral de los países nórdicos*. Vigo, España: Universidad de Vigo.
- Rodríguez, M. (2010). Sistema Constitucional de Portugal. *ReDCE*, 117-135.
- Rodríguez, P. &. (2020). Mirada femenina en las regiones: una encuesta con la fuerza del mutualismo, competitividad y creación del valor compartido. *SINAPSIS*, 12(1), 12-24.
- Rosales, E. a. (2017). La brecha de educación en Cuba con enfoque de género. *Redalcy*, 148(1), 140-151. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/4255/425553381011.pdf>.
- Ruana, J. (2016). *Una perspectiva transdisciplinar y biométrica de la educación para la ciudadanía mundial*. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/356/35646429012.pdf>. EDUCERE, 113-129.
- Ruiz, C. (2017). Estrategias para educar en y para la igualdad: coeducar en los centros. *Revista Internacional de Estudios Feministas*. Atlántica, *Revista Internacional de Estudios Feministas* 2(1), 166-191. Granada, España. Doi: <http://dx.doi.org/10.179.79/arief.2017.2.1.2063>.
- Ruiz, M. &. (2017). El derecho a la educación en el nivel medio superior en México. *Cielo*, 1(2), pp. 72-90. [Cielo.conicyt.c/rlei/v11n2/art06.pdf](http://www.conicyt.c/rlei/v11n2/art06.pdf), ISSN: 0718-7378, [www.rinace.net](http://www.rinace.net), 72-90.
- San Lucas, C. (2016). De la violencia escolar a la violencia de género: análisis de instrumentos. UPSE, *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación*, Recuperado de: <https://incyt.upse.edu.ec/pedagogia/revistas/index.php/rcpi/article/view/141/133>.
- Sánchez, G. y. (2017). Formación del profesorado en cuestiones de género. *Revista de Comunicación de la SEECI*. ISSN: 1575-3420, 53-68.
- Sánchez, L. (septiembre de 2011). *Educación en la igualdad para prevenir la violencia de género*. (máster). Obtenido de: TFM\_EstudiosInterdisciplinariosGenero\_Sanchez\_L.pdf: Disponible en: [https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/101074/TFM\\_EstudiosInterdisciplinariosGenero\\_SanchezSanchez\\_L.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/101074/TFM_EstudiosInterdisciplinariosGenero_SanchezSanchez_L.pdf?sequence=1&isAllowed=y).

- Santana, N. (8 de marzo de 2020). UASD inaugura seminario Mujer y educación. Universidad Autónoma de Santo Domingo. La *Información.com.do*, (s/p). Obtenido de: <https://www.lainformacion.com.do/nacion/uasd>
- Santana, W. (6 de marzo de 2020). Tribunal Constitucional reafirma compromiso con la promoción de la cultura de equidad de género. Obtenido de <https://www.diarilibre.com/actualidad/justicia/tribunal-constitucional-reafirma-compromiso-con-la-promocion-de-la-cultura-de-equidad-de-genero-NB17523493>
- SEM. (21 de julio de 1999). *Ley No. 86-99 de Creación de la Secretaría de Estado de la Mujer*. Obtenido de 1999\_ley86secretariaestadomujer\_repdom.pdf: <https://www.oig.cepal.org>
- SEMUIER. (2009). *Mujer y política en la República Dominicana: Consensos y Disensos entre las líderes y la ciudadanía*. Secretaría de Estado de la Mujer. Recuperado de: [Lib\\_mujer-y-politica-en-republica-dominicana.pdf](#).
- Sepúlveda, L. (abril de 2017). *La educación técnico-profesional en América Latina. Retos y oportunidades para la igualdad de género*. Obtenido de CEPAL-NACIONES UNIDAS. S1700161: ISSN 1564-4170.
- Silverio, Z. (2005). Distrito Educativo 08-04. Obtenido de <https://sites.google.com>.
- Simone, W. E. I. L. (2017). *La coeducación desde una perspectiva histórica. El tratamiento de la igualdad de género en los centros educativos de educación infantil y primaria de Ceuta*, 85.
- SISGE. (2018). *Sistema de Indicadores Sensibles de Género*. Santo Domingo, República Dominicana: Oficina Nacional de Estadística.
- SITEAL. (2018). *República Dominicana. Educación 2008/2018*. Obtenido de [siteal\\_ed\\_republica\\_dominicana\\_20180802.pdf](#): [www.siteal.iipe.unesco.org](http://www.siteal.iipe.unesco.org).
- Subirats, M. (2010). *La coeducación hoy: objetivos pendientes. Programa coeducativo para la igualdad, el respeto y la no-violencia*. Obtenido de EMAKUNDE: Disponible en: [https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/proyecto\\_nahiko\\_formacion/es\\_def/adjuntos/2010.09.21.marina.subirats.pdf](https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/proyecto_nahiko_formacion/es_def/adjuntos/2010.09.21.marina.subirats.pdf).
- Subirats, M., Subirà, E. V., & Lienas, G. (2017). Coeducación, apuesta por la libertad. *RASE, Revista de Sociología de la Educación*, 11(1), pp. 186-188. Octaedro Editorial. Barcelona, España. Doi: <http://dx.doi.org/107203/RASE11.1.11345>.

- Tapia, S. (31 de enero de 2019). República Dominicana pierde el 44% del potencial de desarrollo en igualdad de género. *Acento.com.do*, pág. 4. Obtenido de <http://acento.com.do/2019/actualidad/8647155-republica-dominicanapierde44-potencial-desarrollo-desigualdad-genero/>
- Trejo, M., Llaven, G. & Pérez, H. (2015). El enfoque de género en la educación. *Atenas, Revista Científica Pedagógica*. 4(32), 49-61. Universidad de Matanzas Camilo Cienfuegos. Matanzas, Cuba. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=478047208004>.
- Trucco, D. (junio de 2014). *Educación y desigualdad en América Latina*. Obtenido de CEPAL, Serie Políticas Sociales/Naciones Unidas: Disponible en: <http://disde.minedu.gob.pe>
- Tubert, S. (2003). *Del Sexo al Género: los equívocos de un concepto*. Madrid, España: Ediciones Cátedra.
- UASD. (11 de noviembre de 2018). Decano de la UASD llama a la sociedad a reflexionar y poner fin a la violencia contra la mujer. Periódico “*La Información*”. Obtenido de: <https://www.lainformacion.com.do/nacion/decano-de-la-uasd-llama-a-la-sociedad-a-reflexionar-y-poner-fin-a-la-violencia-contra-la-mujer-119500>.
- UASD. (2019). *Catálogo de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Oferta Académica de la UASD*. Obtenido de Universidad Autónoma de Santo Domingo: Recuperado de: [https://uasd.edu.do/files/catalogo\\_oferta\\_academica\\_2019.pdf](https://uasd.edu.do/files/catalogo_oferta_academica_2019.pdf).
- UDHR. (2015). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Obtenido de UDHR\_booklet\_SP\_web.pdf
- UE. (27 de marzo de 2019). *Recomendación CM/Rec (2019)1 del Comité de Ministros a los Estados Miembros para prevenir y combatir el sexismo*. Obtenido de DEF\_26.09.19\_Recomendacion\_Consejo\_de\_Europa\_Sexismo.pdf: Recuperado de: [http://www.inmujer.gob.es/disenio/docs/Carrusel/2019/DEF\\_26.09.19\\_Recomendacion\\_Consejo\\_de\\_Europa\\_Sexismo.pdf](http://www.inmujer.gob.es/disenio/docs/Carrusel/2019/DEF_26.09.19_Recomendacion_Consejo_de_Europa_Sexismo.pdf).
- UI-USAL. (28 de mayo de 2019). *Memoria de la Unidad de Igualdad, Universidad de Salamanca*. Salamanca, España: Unidad de Igualdad, USAL. Obtenido de P05\_Informe\_Unidad\_Igualdad\_1.pdf.
- UN WOMEN. (2010). *United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of women*. Obtenido de: <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/platform/educa.htm>

- UNESCO (2012). *Atlas mundial de la igualdad de género en educación*. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- UNESCO (2015). *Igualdad de género. Patrimonio y creatividad*. Argentina y París: Centro Internacional para la promoción de los Derechos Humanos bajo el auspicio de la UNESCO.
- UNESCO. (2016). *Informe de seguimiento de la educación en el mundo*. París, Francia.: UNESCO.
- UNESCO. (2016). Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe. Obtenido de *Inequidad de género en los logros de aprendizaje en educación primaria. ¿Qué nos puede decir TERCE?:* <http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/123456789/4355>.
- UNESCO y ONU Mujeres. (7 de septiembre de 2019). *Orientaciones internacionales para abordar la violencia de género en el ámbito escolar*. Obtenido de Orientaciones-internacionales-Violencia-de-género-en-el-ámbito-escolar.pdf: <http://www.endvawnow.org>
- USEPE. (2018). *Brechas en los logros de aprendizajes: una identificación de variables que podrían esclarecer las diferencias en las calificaciones de pruebas nacionales*. Unidad de seguimiento y Evaluación de la Política Educativa, USEPE. Obtenido de: [www.informedepoliticaeducativanº.11,diciembre2018.pdf](http://www.informedepoliticaeducativanº.11,diciembre2018.pdf)
- Vázquez, D., & Montané, T. y. (2014). Género y calidad en Educación Superior. Reifop. *Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado*, 17(3), 157-171. <http://dx.doi.org/10.6018/reifop.17.3.204121>.
- Vera, M. (10 de enero de 2015). *Reformas educativas en Ecuador*. Recuperado el Disponible en: <https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/360/357>
- Villa, V. (2017). *Estrategia didáctica para el desarrollo del clima social en el aula de los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Nacional de Chimborazo (tesis doctoral)*. Riobamba. Ecuador 2015-2016.
- Viqueira, V. (2016). *Aplicación de conceptos básicos de la teoría de género y del lenguaje no sexista*. Madrid, España: Paraninfo, S. A.

